



Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

Municipio de Coatepeque
Departamento de Quetzaltenango
2019 - 2021



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE GOBERNACIÓN
UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA
-UPCV-

ÍNDICE

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I	7
1.1 Marco Legal e Institucional	7
1.2 Marco Institucional	9
CAPÍTULO II	10
2.1. Marco de Referencia	10
2.1.1. Ubicación Geográfica	10
2.1.2. Educación	11
2.1.3 Proyección Poblacional	16
2.1.4 Sistema de Salud	17
2.1.5 Seguridad y Justicia	19
CAPÍTULO III	20
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana	20
3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal	20
3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034	35
3.1.3 Diagnóstico Participativo	42
3.2 Caracterización de las Problemáticas	44
3.3 Percepción de Inseguridad	47
3.4 Confianza Institucional	48
CAPITULO IV	49
4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	49
4.1.1 Objetivo General	49
4.1.2 Objetivos Específicos	49
4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito	50
4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación	51
4.4 Resultados e impactos esperados	52
4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación	52
Listado de Acrónimos	54
Bibliografía	55
ANEXOS	56
ANEXO I	36
Matriz de Prevención de la Violencia contra la niñez	36
Matriz de Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud	40
Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer	43
Matriz de Fortalecimiento Comunitario	45
ANEXO II	46
Formato para determinar el seguimiento y monitoreo	46
Aval Municipal de la Política Municipal de Prevención	54

INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de Coatepeque, particularmente siguiendo la conformación por el Concejo Municipal de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 11-2016 de fecha 14 de abril de 2016 y la fecha de la reestructuración de dicha Comisión fue según Acta 29-2018, de fecha 08 de junio de 2018. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del municipio de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes y mujeres.

Para el diseño de la Política se siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de Coatepeque. Las herramientas implementadas fueron: a) Grupos Focales de mujeres y jóvenes y b) Conversatorio Ciudadano.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitan abordar las problemáticas de violencia identificadas en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia y juventud, de la mujer, violencia armada y prevención de la violencia vial y de accidentes de tránsito, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia Pacífica.

Dentro de los principales problemas identificados, podemos mencionar: **extorsiones, narcomenudeo y robo a peatones.**

Es sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil, para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad, percepción y calidad de vida de los habitantes.

La presente política municipal se divide en cuatro capítulos, los cuales están estructurados de la siguiente manera:

Capítulo I: Hace una referencia del compendio de normativas legales que sustentan la implementación de la política municipal de prevención, así como las instituciones que tienen una corresponsabilidad con la municipalidad para el desarrollo de esta.

Capítulo II: Describe aspectos sociodemográficos e instituciones del sector de seguridad y justicia con las que cuenta el municipio.

Capítulo III: Detalla aspectos sobresalientes de la incidencia delictiva, los resultados del diagnóstico ciudadano, la caracterización de las problemáticas priorizadas, así como la percepción de seguridad y confianza institucional de la población del municipio.

Capítulo IV: Contiene el objetivo general y específicos de la política, su delimitación y alcance, las instituciones responsables del proceso de implementación de las actividades y el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación correspondiente.

CAPÍTULO I

1.1 Marco Legal e Institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines

de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo, para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que también afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa, para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local, en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

1.2 Marco Institucional

La municipalidad es el ente público que rige la administración local a través del Concejo Municipal, entre sus funciones le corresponde servir a la población, buscando el bien común, velar por la seguridad y el desarrollo integral del municipio.

La estructura organizacional a nivel municipal cuenta con alcaldes auxiliares en cada comunidad, quienes resuelven conflictos o problemas comunitarios de menor índole y constituyen el vínculo entre la comunidad y la municipalidad.

Asimismo, se conforma sobre la base del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través del Consejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, que tiene como objetivo permitir que la sociedad civil este organizada y representada mediante los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-.

El COMUDE tiene un funcionamiento regular, cumple con la realización de las reuniones que establece la ley de Consejos de Desarrollo; y con las comisiones de trabajo.

La conformación de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- se encuentra registrada en el Acta Número Veintinueve Guión Dos Mil Ocho (29-2018), de fecha ocho de junio de dos mil dieciocho (08/06/2018), del Libro de Actas de la Municipalidad de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango.

CAPÍTULO II

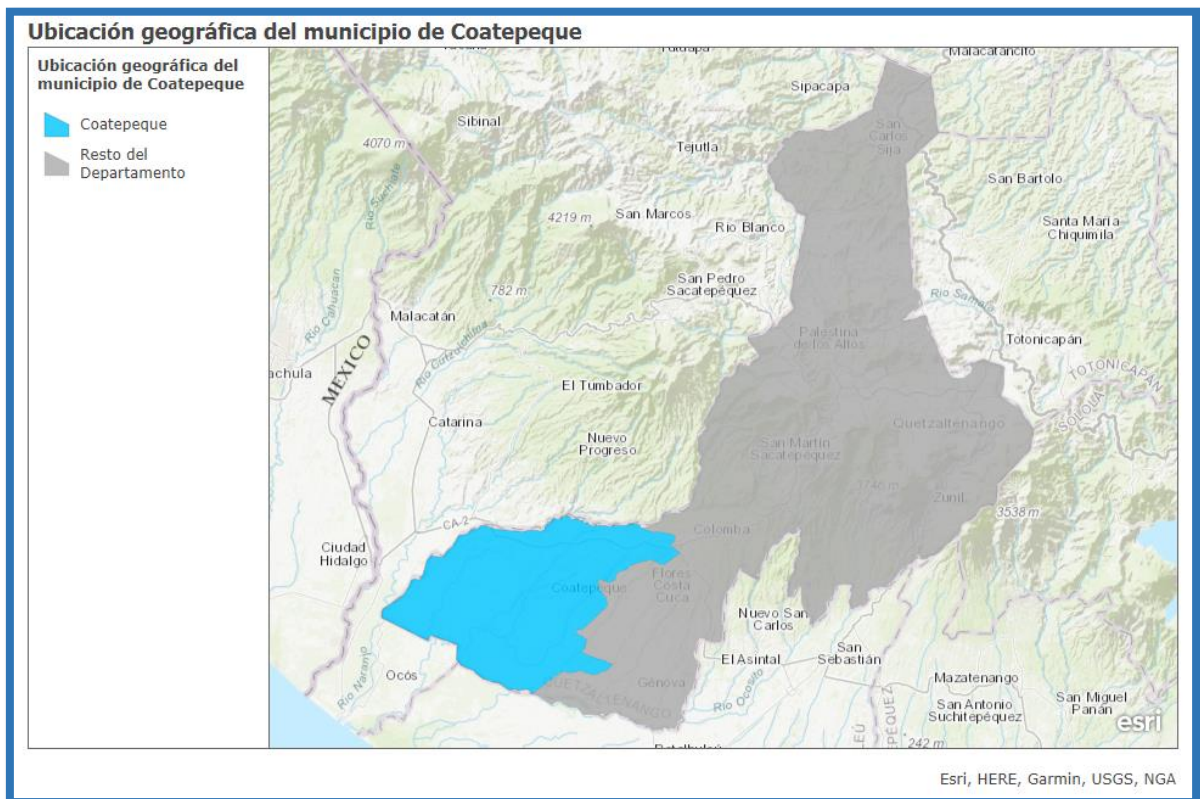
2.1. Marco de Referencia

2.1.1. Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo de Coatepeque, realizado por SEGEPLAN en el año 2010, el municipio está ubicado al sur occidente del país en la región VI según la regionalización oficial. Colinda al norte con los municipios de Nuevo Progreso y el Quetzal del departamento de San Marcos, así como con Colomba Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango; al este con el municipio de Flores Costa Cuca, del departamento de Quetzaltenango; al sur con Ocos del departamento de San Marcos y Génova Costa Cuca del departamento de Quetzaltenango y al oeste con los municipios de Pajapita, Ocos y Tecún Umán del departamento de San Marcos.

Mapa 1

Ubicación Geográfica del Municipio de Coatepeque



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

El municipio responde a una cultura mestiza especialmente y en algunas comunidades como Chuatuj la población originaria es de ascendencia Maya Quiché y Mam, siendo una de las proporciones estables de población que habita las áreas rurales del municipio en un total del 70%. Mientras que el 30% habitan en el centro urbano municipal. El idioma que tiene mayor preeminencia es el español que aproximadamente un 98% de la población lo habla, mientras que como parte esencial de la cultura maya un 2% aún conservan los idiomas Quiché y/o Mam.¹

2.1.2. Educación

Tabla 1

Repitencia² y No Promovidos³, Año 2017

Nivel	No promovidos			% de repitencia		
	Mujeres	Hombres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Preprimaria	0	0	0	0	0	0
Primaria	1225	846	2071	0.03287941	0.05910297	0.04650127
Básicos	1565	957	2522	0.02996992	0.05629275	0.04347952
Diversificado	746	525	1271	0.0161066	0.02816076	0.02220502

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual /2018/ UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso del porcentaje de repitencia, en promedio, este porcentaje es de 0.028, siendo el nivel de primaria el mayor ocupando un 41% entre todos los niveles, el que le sigue es el de básicos con 39% y el de diversificado es el más bajo con ocupando un total del 20%.

¹ Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

² Este porcentaje se obtiene de los alumnos repetidores en un año dado (curso por segunda vez o más el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en la primera oportunidad, esto sobre el total de alumnos matriculados de ese mismo año. Es importante mencionar que, en América Latina, la repetición de grado, constituye el mecanismo por excelencia de remediación de los rezagos en el aprendizaje, es la variable que tendría mayor asociación negativa en el logro académico. La repitencia debe ser el último recurso para remediar el rezago en el aprendizaje y usarse en situaciones excepcionales, buscando fórmulas preventivas que provean un apoyo integral a las familias y en particular a los niños y niñas que presentan dificultades.

³ Este porcentaje se calcula considerando a los alumnos no promovidos al final del ciclo lectivo (incluyendo los resultados de exámenes complementarios) respecto del total de matriculados al final del año.

Los no promovidos en el año 2017 suman un total de 5,864 alumnos, de los cuales el 43% pertenecieron a los básicos, el 35% a primaria y 22% a diversificado. Siendo el 60% mujeres y el 40% hombres. (ver tabla 1).

Tabla 2
Población y Deserción año 2017

Nivel	Inscripción inicial			Desertores		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	2308	2373	4681	33	43	76
Primaria	9529	8945	18474	211	294	505
Básicos	3890	3535	7425	123	178	301
Diversificado	3061	2917	5978	48	88	136

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

Respecto a la población total del año 2017 los cuales fueron un total de 36,558 alumnos, de este el 51% pertenece a primaria, el 20% a básicos, el 13% a preprimaria y el 16% a diversificado. De los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres.

En relación a la deserción hubo un total de 1018, de los cuales el 50% son de primaria, el 30% de básico, un 13% de diversificado y un 7% de preprimaria. De los cuales el 59% son hombres y el 41% mujeres.

Tabla 3
Población de alumnos inscritos y deserción año 2018

Nivel	Inscripción inicial			Desertores hasta el mes de abril		
	Hombres	Mujeres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Pre primaria	2314	2370	4684	24	33	57
Primaria	9565	8957	18522	155	135	290
Básicos	3890	3525	7415	46	59	105
Diversificado	3009	3113	6122	24	35	59

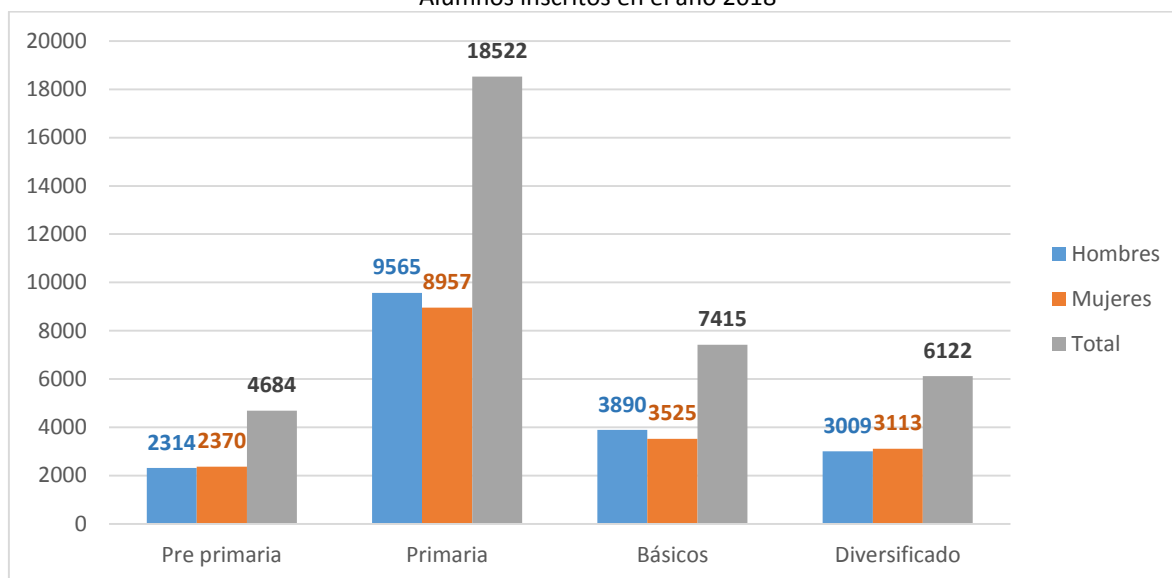
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018

Respecto a la población total del año 2018 los cuales fueron un total de 36,743 alumnos (185 alumnos más que en el año 2017), de este el 50% pertenece a primaria, el 20% a básicos, el 17% a diversificado y el 13% a preprimaria. De los cuales el 51% son hombres y el 49% mujeres.

En relación a la deserción existió (contabilizada hasta abril del año 2018) un total de 511 casos, de los cuales el 57% son de primaria, el 21% de básicos, un 11% de diversificado y un 11% de preprimaria. En este caso el 51% fueron hombres y el 49% mujeres.

Gráfica 1

Alumnos inscritos en el año 2018



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2018

Tabla 4

Establecimientos que funcionaron en el año 2017

Centros educativos del municipio de Coatepeque, en todos los niveles				
Nivel	Total	Público	Privado	Cooperativa
Preprimaria	93	77	16	0
Primaria	98	80	18	0
Básicos	62	16	32	14
Diversificado	41	4	35	2

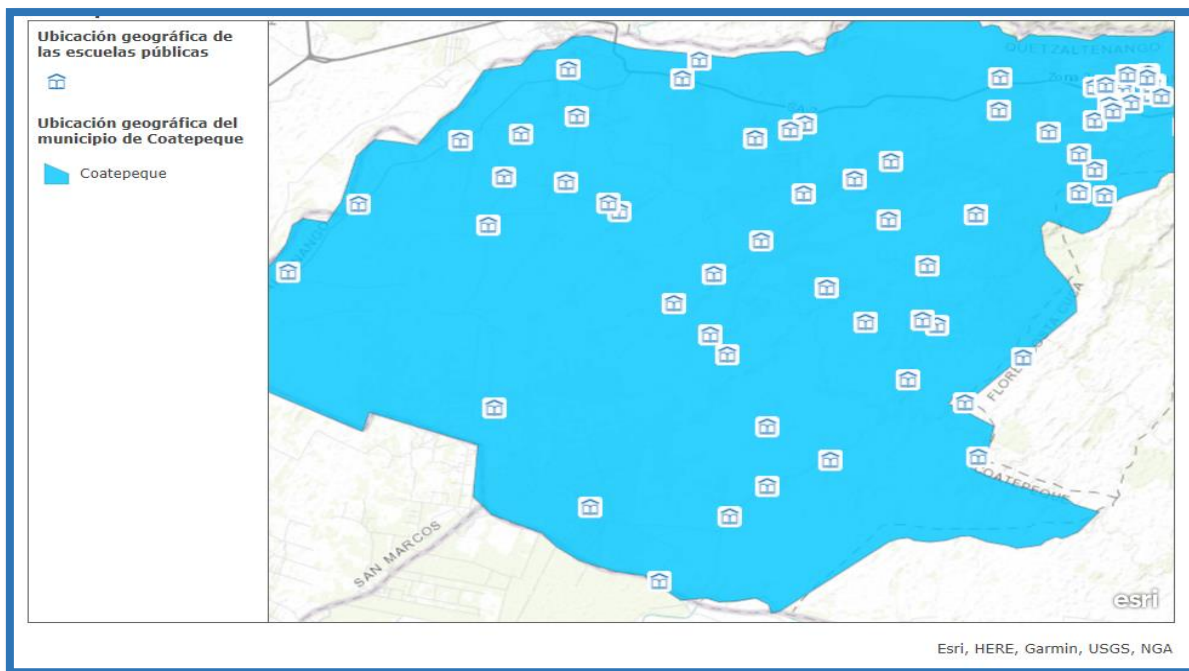
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017.

Del total de establecimientos educativos reportados el año 2016, en el municipio: **294**, el 33% son de primaria (98), el 32% son de preprimaria (93), el 21% son de básico (62) y el 14% son de diversificado (41).

Según el sector del establecimiento para el municipio de Coatepeque, del total de centros educativos el 60% pertenecen al sector público, 34% al privado y 6% por cooperativas.

Mapa 2

Ubicación de las Escuelas Públicas en el municipio de Coatepeque



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Mapa 3

Ubicación de las Escuelas Públicas en el Casco Urbano del municipio de Coatepeque



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapes de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Tabla 5

Porcentaje de retención y deserción, año 2017⁴

Nivel	% de retención			% de deserción		
	Hombres	Mujeres	Totales	Hombres	Mujeres	Totales
Preprimaria	0.97333685	0.96963308	0.97220733	0.02666315	0.03036692	0.02779267
Primaria	0.96632576	0.96089114	0.9645849	0.03367424	0.03910886	0.0354151
Básicos	0.96111812	0.95029808	0.95719043	0.03888188	0.04970192	0.04280957
Diversificado	0.94420557	0.98324711	0.95886233	0.05579443	0.01675289	0.04113767

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC / 2017

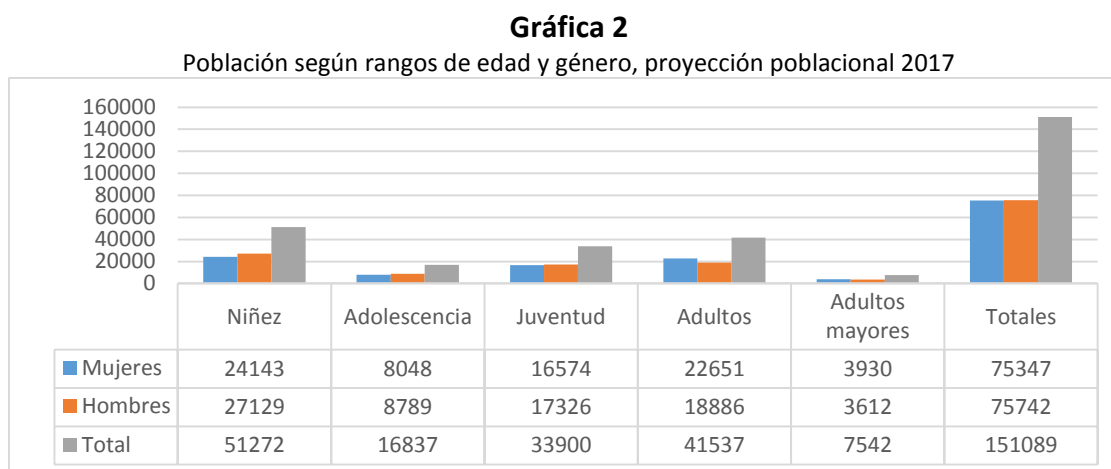
Según datos del Ministerio de Educación en el año 2017, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, el porcentaje de retención del municipio es de 0.963, siendo el de preprimaria el más alto y el de primaria el más bajo. En cuanto a

⁴ La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

la deserción, el promedio municipal es de 0.0367, siendo básicos el más alto con 29%, diversificado con 28%, primaria con 24% y, preprimaria la más baja, con 19% (ver tabla 5).

2.1.3 Proyección Poblacional

La siguiente gráfica muestra la proyección de la población año 2017 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos y de 65 años a más adulto mayor.



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en el Censo Poblacional del INE / 2002

De la totalidad de habitantes para el año 2017, el municipio de Coatepeque a cuenta con una población eminentemente infantil, ya que el 49% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 11% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 22% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 28% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 64 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son niños; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 5%.⁵

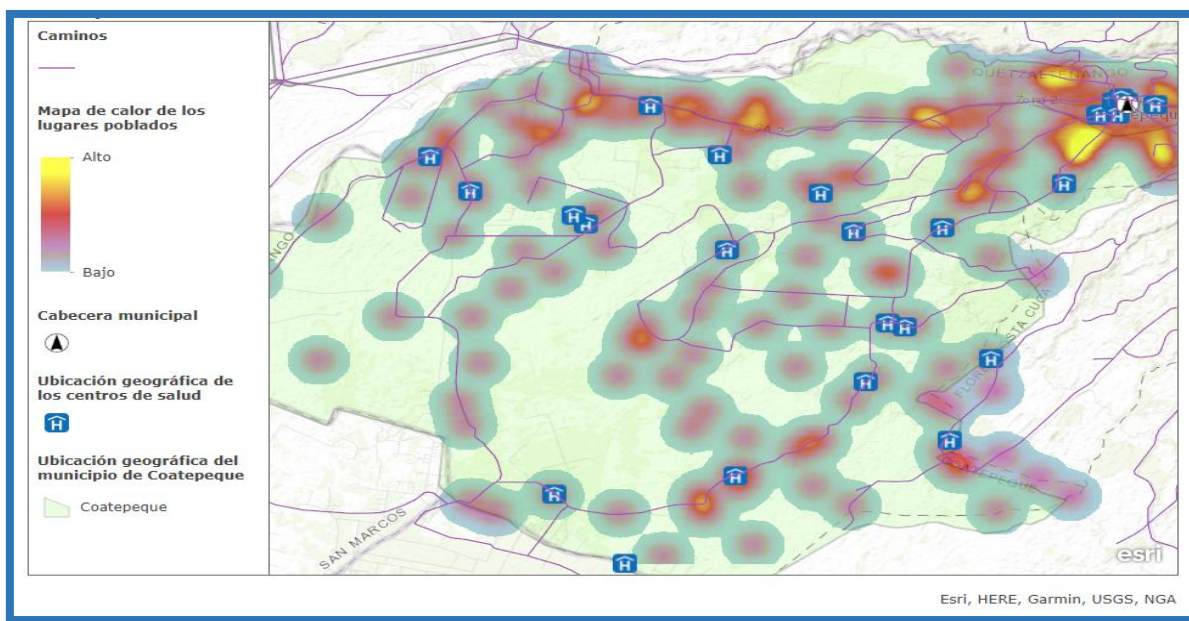
⁵ Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

2.1.4 Sistema de Salud

En el municipio se localiza un centro de salud en la 5ª. calle 4-70 zona 4, Barrio Colombita (teléfono 7775-7198). Un centro de atención permanente en la Adea Las Palmas además de nueve puestos de salud ubicados en Aldea Bethania, Aldea El Troje, Aldea La Felicidad I, Aldea la Felicidad IV, Aldea los Encuentros, Aldea Chatuj, Aldea Rancho Grande, Aldea San Rafael Pacaya y Aldea San Vicente Pacaya.

Mapa 4

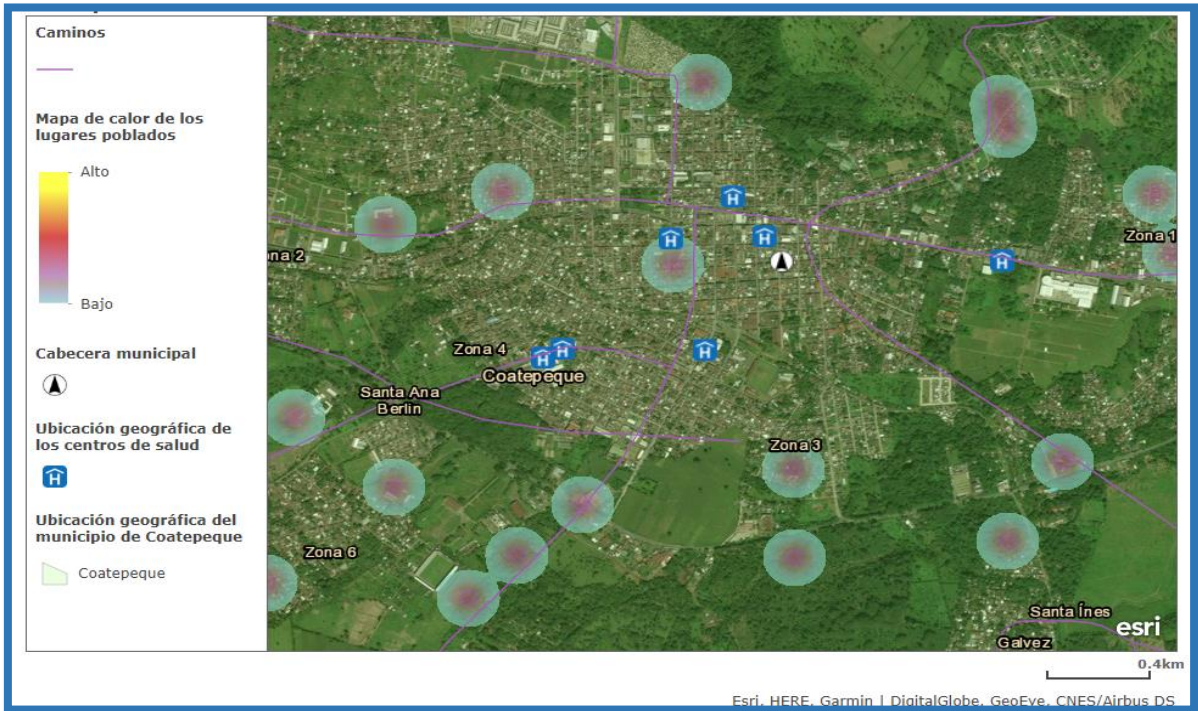
Elementos georreferenciados de la caracterización territorial



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapefile de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

Mapa 5

Centros de Salud del Casco Urbano y elementos contextuales de la caracterización



Mapa elaborado por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Shapefile de Sistemas de Información Geográfica de SEGEPLAN / 2018

2.1.5 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla, con las instituciones de seguridad y justicia, representadas en el municipio por nombre y dirección.

Tabla 6

Sedes del Sector Seguridad y Justicia para el municipio de Coatepeque

Institución	Dirección	Número Telefónico
Fiscalía de Distrito – MP -	7ª avenida 5-25, Barrio La Esperanza zona 1, Coatepeque	7775-4799, 7775-4799 y 7775-4798
Estación 41-6 – PNC -	2ª calle 3-23 zona 3, Coatepeque	7775-1370
Juzgado Primero de Primera Instancia Penal Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente – OJ -	1ª avenida 5-17 zona 2 Barrio El Rosario, Coatepeque	2290-4897 Ext. 81151
Juzgado de Primera Instancia Civil y Económico Coactivo – OJ -	5ª calle 6-61 zona 1, Coatepeque	2290-4624 Ext. 81031
Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Familia – OJ-	1ª avenida 5-17, zona 2, Barrio El Rosario, Coatepeque	2290-4898 Ext. 81181
Juzgado de la Niñez y Adolescencia – OJ -	6ª avenida 9-28 zona 2, Lotificaciones Las Conchitas, Coatepeque	2290-4625 Ext. 81036
Juzgado de Paz – OJ -	7ª avenida 4-13 zona 3, Lotificación El Arrollo, Coatepeque	2290-4623 Ext. 81026
Centro de Mediación (Rac)	5ª. calle 1-63 zona 2, Oficina 4, 2º. Nivel, Edificio Blanquita, Coatepeque	2290-4626 Ext. 81041
Tribunal Primero de Sentencia Penal	1ª. avenida 5-17 zona 2, Barrio El Rosario, Coatepeque	2290-4896 Ext. 81141
Unidad de Antecedentes Penales	1ª. avenida 5-17 zona 2, Barrio El Rosario, Coatepeque	2290-4899 Ext. 81191
Procuraduría General de la Nación – PGN -	7ª calle 2-55, zona 6, municipio de Quetzaltenango	7736-8534, 7767-5702, 7767-5103 y 7767-5246
Instituto de la Defensa Pública Penal – IDPP -	Callejón 8, 0-43 zona 7, municipio de Quetzaltenango	7763-7387
Bomberos Municipales	6ª calle y Avenida 20 de Octubre, Coatepeque	7775-1122
Cruz Roja	5ª calle y Avenida 20 de Octubre, Coatepeque	7775-1125
Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala – INACIF -	11 calle "A" 0-80 zona 6, municipio de Quetzaltenango	7736-8283 y 7763-7955
Procuraduría de los Derechos Humanos – PDH -	17 avenida 6-23 zona 3, municipio de Quetzaltenango	7763-5762

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos obtenidos en los directorios de cada institución consultado en las páginas Web / 2018

CAPÍTULO III

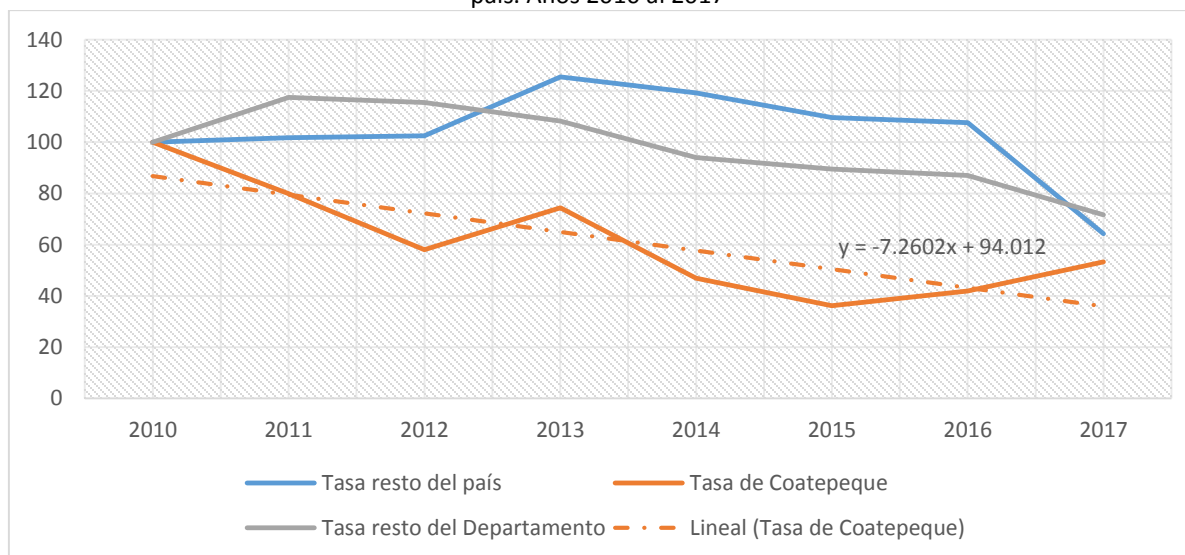
3.1 Situación sobre Seguridad Ciudadana

3.1.1 Incidencia Delictiva Municipal⁶

Para comprender de una mejor manera la tipología delictiva del municipio de Coatepeque, se hará un análisis de la línea del tiempo de la incidencia delictiva del año 2010 al 2017. Ahondando entre la comparación de los años 2016 y 2017.⁷

Gráfica 3

Línea de tiempo de la incidencia delictiva del municipio de Coatepeque con el resto del departamento y del país. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, la incidencia delictiva a nivel del resto de la República, en comparación con el municipio de Coatepeque ha disminuido 2.44 puntos porcentuales por año; a nivel municipio ha disminuido 7.26 y la tasa del resto del departamento de Quetzaltenango bajo 5.21. La tendencia a nivel municipal no ha sido constante y tiende a disminuir.

⁶ Esta registra varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; asimismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

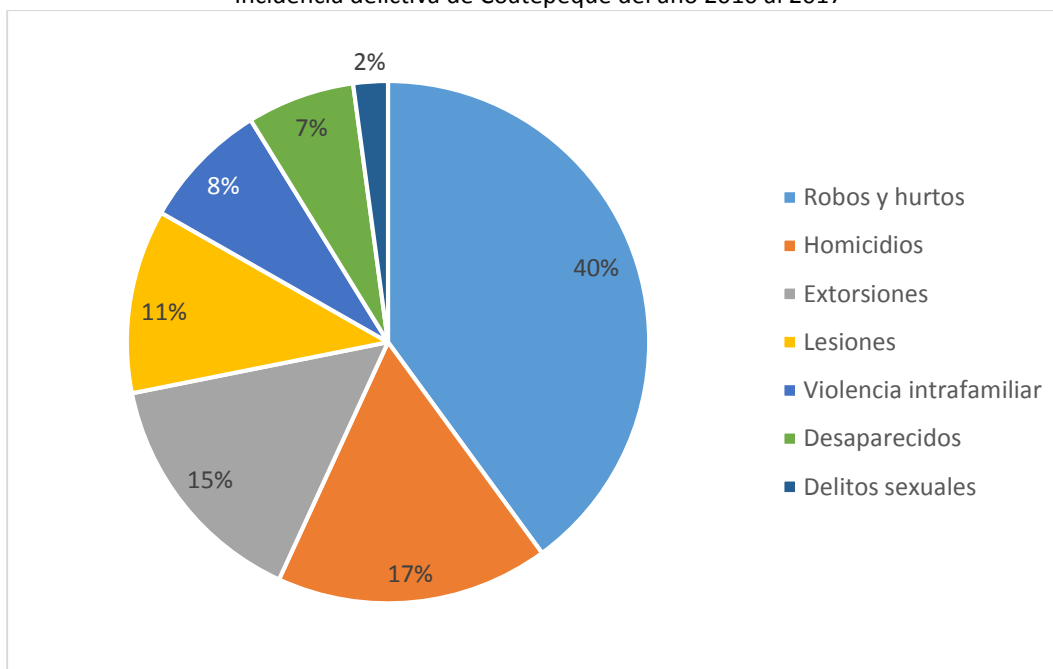
⁷ Para este análisis únicamente se toman en cuenta los delitos que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, los cuales son homicidios, lesiones, delitos sexuales, violencia intrafamiliar y robos y hurtos. En este caso fueron para el año 2017 fueron Homicidios (44 casos), lesionados (25 casos), robos y hurtos (185 casos), delitos sexuales (3) y violencia intrafamiliar (5).

Teniendo un aumento de 61 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los delitos oscilan entre los 169 y 333 casos, sumando 2160 denuncias en total.

Siendo el año 2014 el menos violentos reportando 213 casos y el más violento el año 2010 con 405 casos.

Gráfica 4

Incidencia delictiva de Coatepeque del año 2010 al 2017



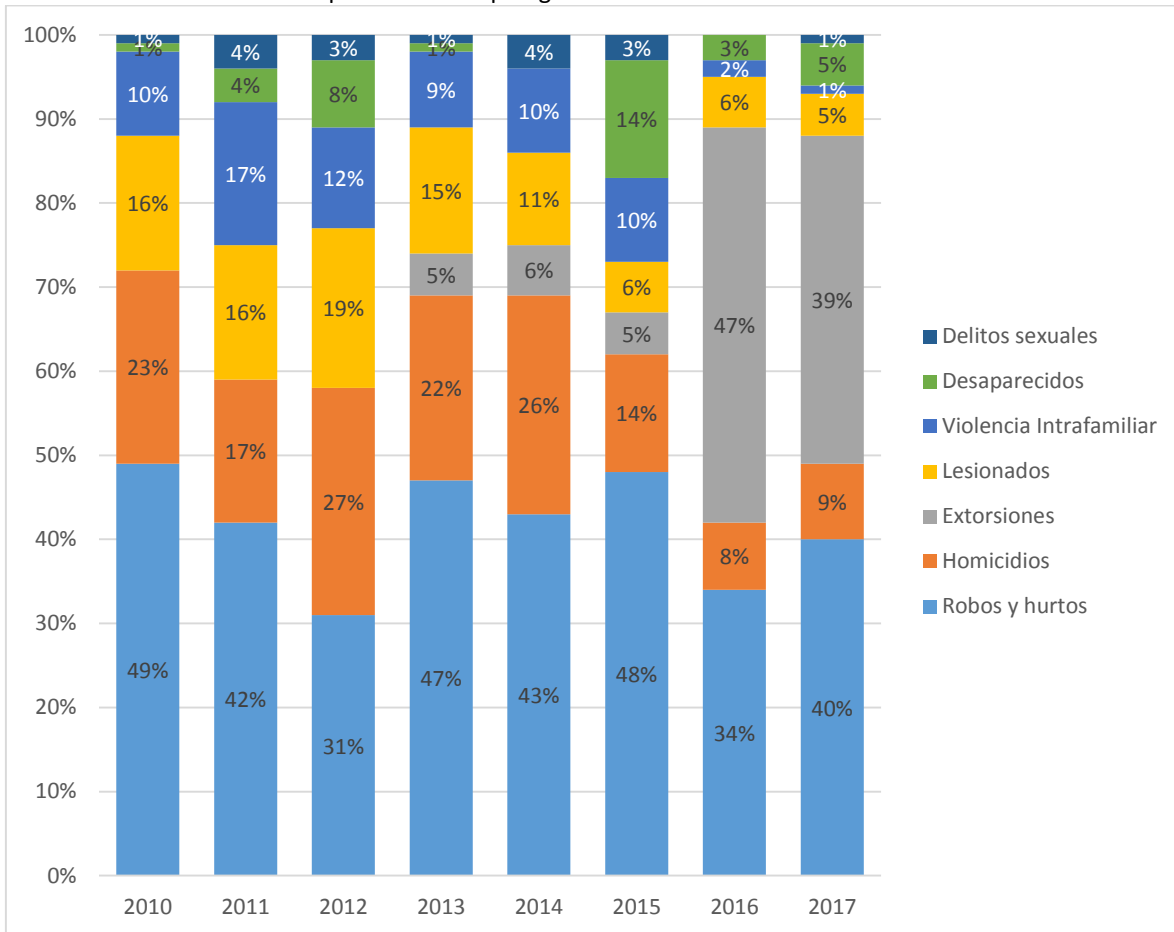
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

En el transcurso de estos 8 años, el delito más denunciado han sido los robos y hurtos con 1102 casos, seguido por los homicidios con 466, extorsiones con 414 casos, lesionados con 314, violencia intrafamiliar con 219, desaparecidos con 184 y delitos sexuales con 59 casos.

Siendo el año más violento el 2010 con el cual reportó 405 casos, seguido por el año 2011 con 333 y 2013 con 328 casos denunciados.

Gráfica 5

Proporción de la tipología delictiva del año 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

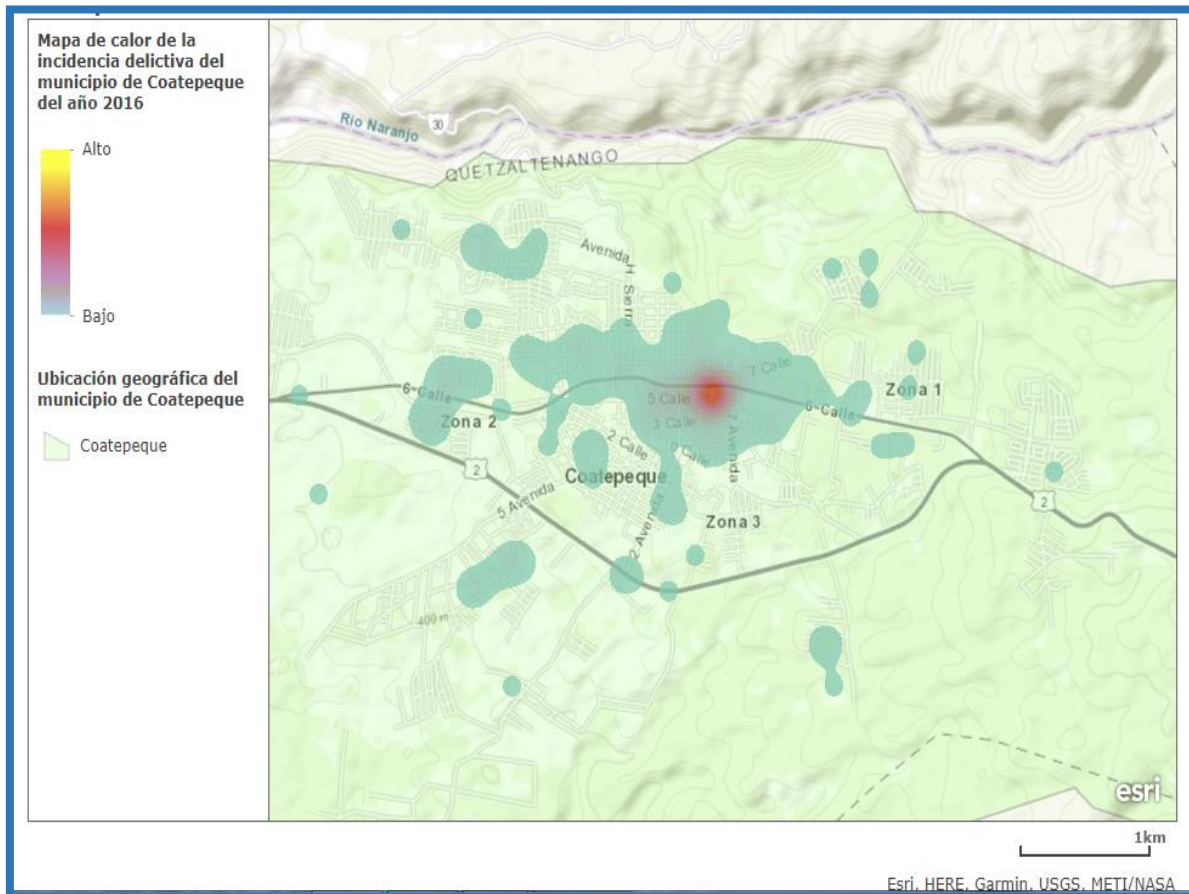
En el año 2016 el delito que más afecto a la población de Coatepeque fueron extorsiones (185 casos), seguido por los robos y hurtos (134 casos) y los homicidios con (31 casos).

El delito que más afecto la cotidianidad de las personas en el año 2017 fueron los robos y hurtos (185 casos), seguido por las extorsiones (182 casos) y por último los homicidios con (44 casos).

En el transcurso del año 2010 al 2017, el delito que más ha afectado a este municipio han sido los robos y hurtos, seguido por los homicidios y las extorsiones.

Mapa 6

Mapa de Calor de la Incidencia Delictiva del municipio de Coatepeque, año 2016⁸



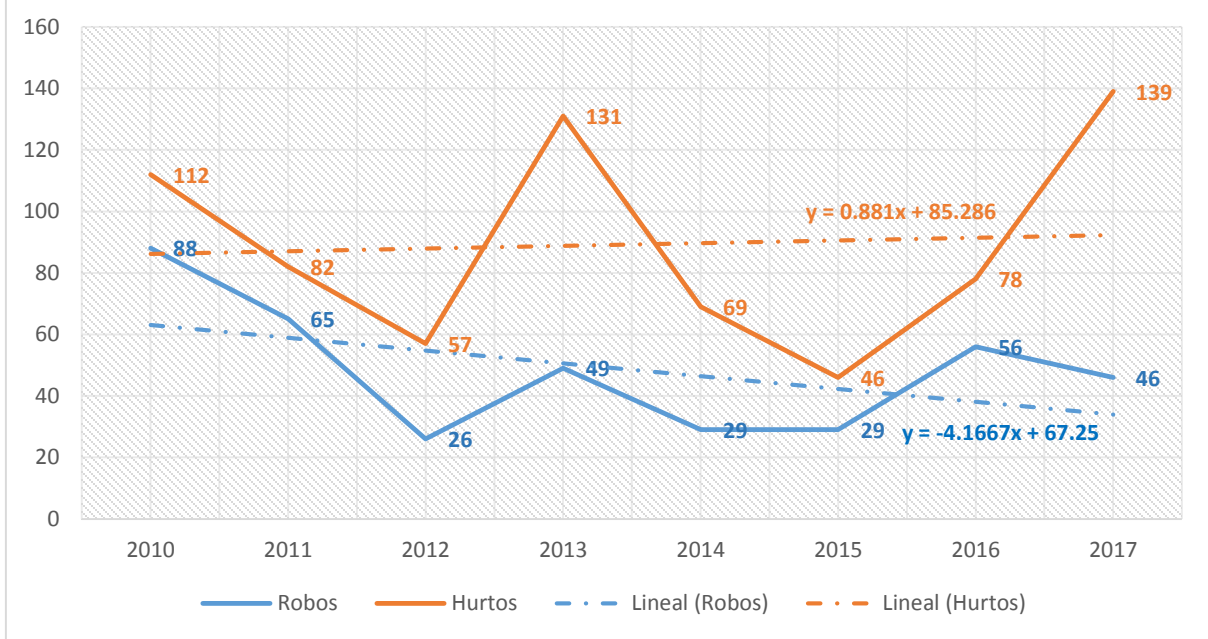
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016.

Por lo que se observa en el mapa anterior, durante el año 2016 los delitos georreferenciados por la PNC, se concentran en la zona 1 del casco urbano. Específicamente las zonas de acción o interés de foco se ubican entre la 4^a. y 6^a. calle; y entre la 4^a. y la 6^a. avenida.

⁸ Los mapas de calor, a fin de presentar la información de la manera más gráfica y útil posible utilizan como forma de representación una termografía, estableciendo una jerarquía de dos polos; es decir, por una parte, se hace a través del empleo de colores cálidos (generalmente rojo, naranja y amarillo) para mostrar las zonas de acción o interés de foco, frente a una gama de colores fríos (azul y verde) que se matizan las zonas que no reciben atención por parte del usuario.

Gráfica 6

Línea de tiempo de los Delitos contra el Patrimonio del municipio de Coatepeque. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, los robos han disminuido un promedio de 4.16 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante, y tiende a decrecer.

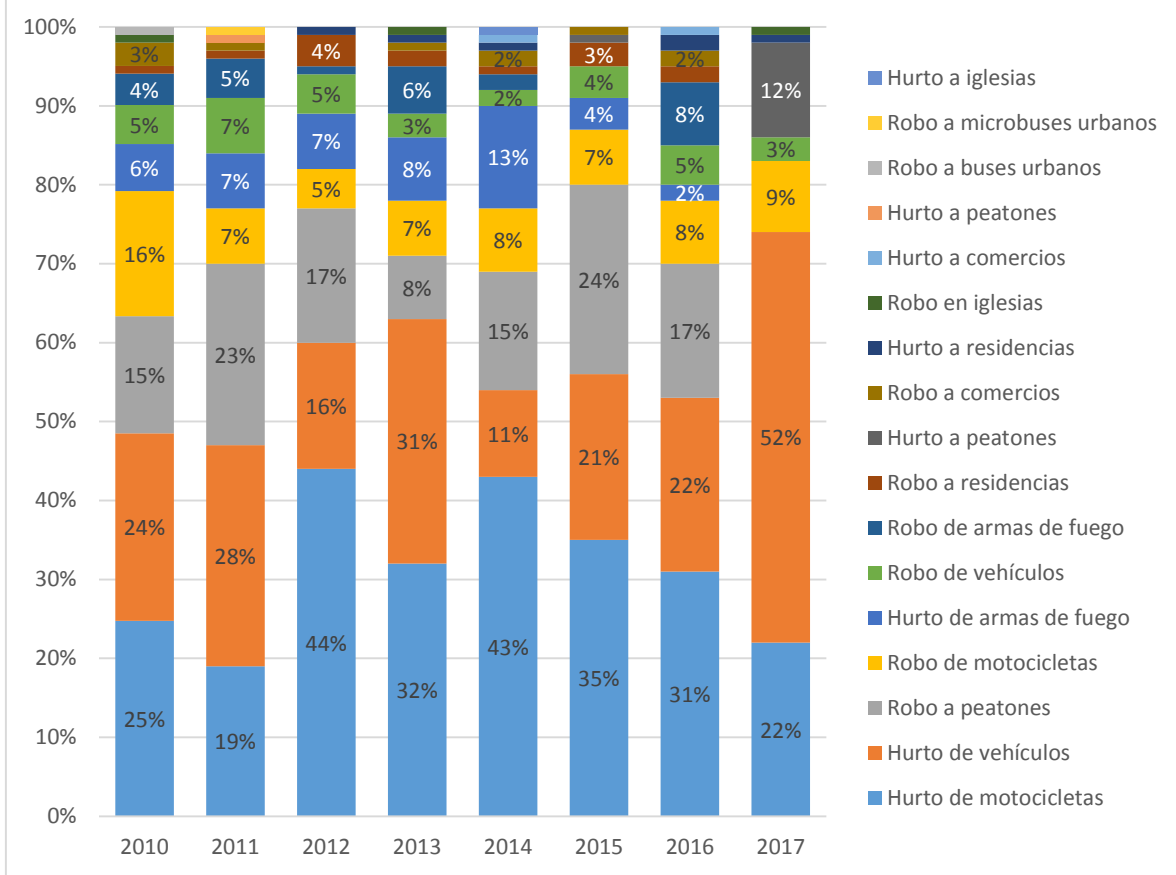
Teniendo un descenso de 10 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los robos oscilan entre los 26 y 88 casos, sumando 388 denuncias en total. Siendo el año 2012 el reporta 26 casos denunciado, siendo este el año menos violento y el más violento es el año 2010 con 88 casos.

Del año 2010 al año 2017, los hurtos han aumentado un promedio de 0.88 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante.

Teniendo un aumento de 61 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los hurtos oscilan entre los 46 y 139 casos, sumando 714 denuncias en total. Siendo el año 2015 el menos violento reportando 46 denuncias y el más violento el año 2017 con 139 casos.

Gráfica 7

Proporción de la tipología de los delitos de robos y hurtos por bien afectado del año 2010 al 2017



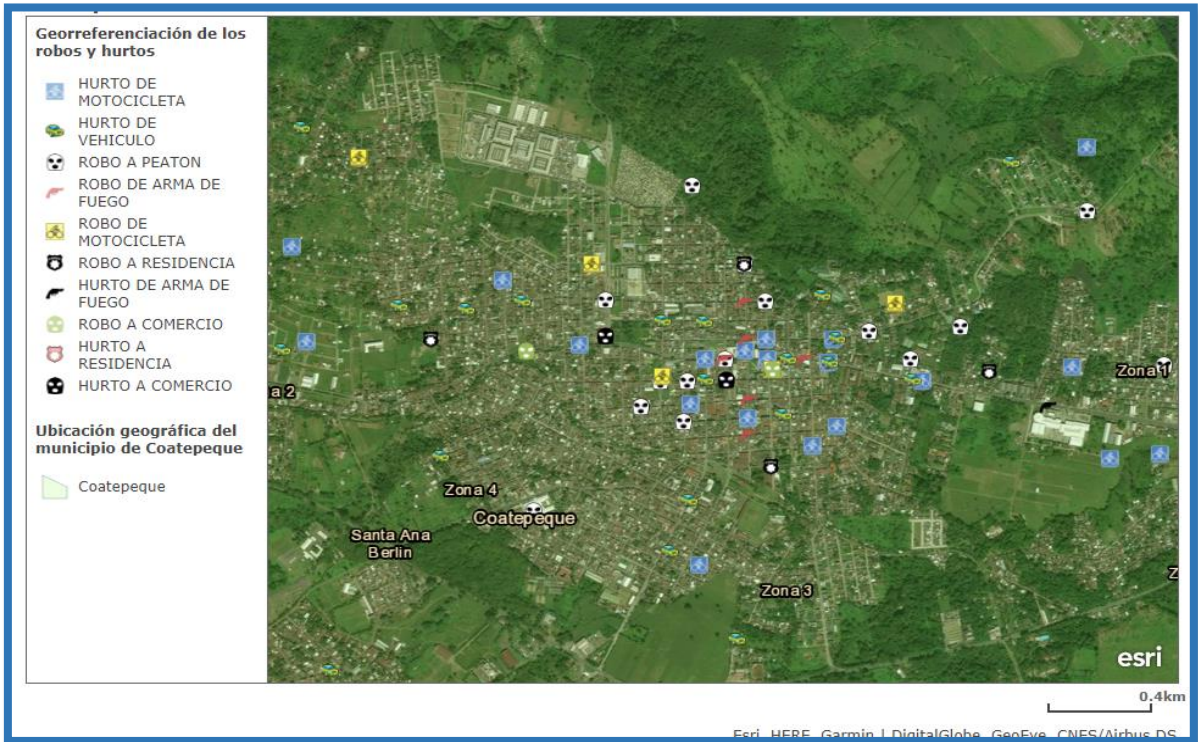
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

El delito contra el patrimonio que más incide en el transcurso de estos 8 años de análisis, son los hurtos de motocicletas con 324 casos, seguido por los hurtos de vehículos con 312 casos y los robos a peatones con 169 casos.

El año donde se registraron la mayor cantidad de delitos contra el patrimonio fue en el 2010 donde se registraron un total de 200 casos denunciados, seguido por el año 2017 con 185 y el año 2013 con 180 robos y hurtos.

Mapa 7

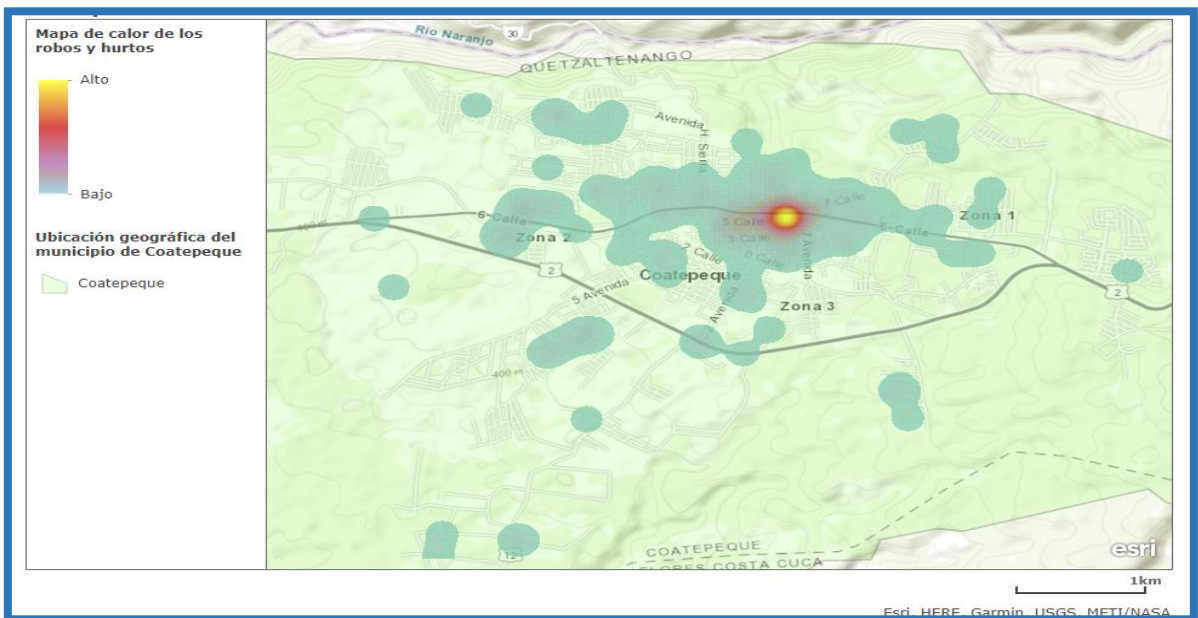
Georreferenciación de robos y hurtos en el municipio de Coatepeque



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Mapa 8

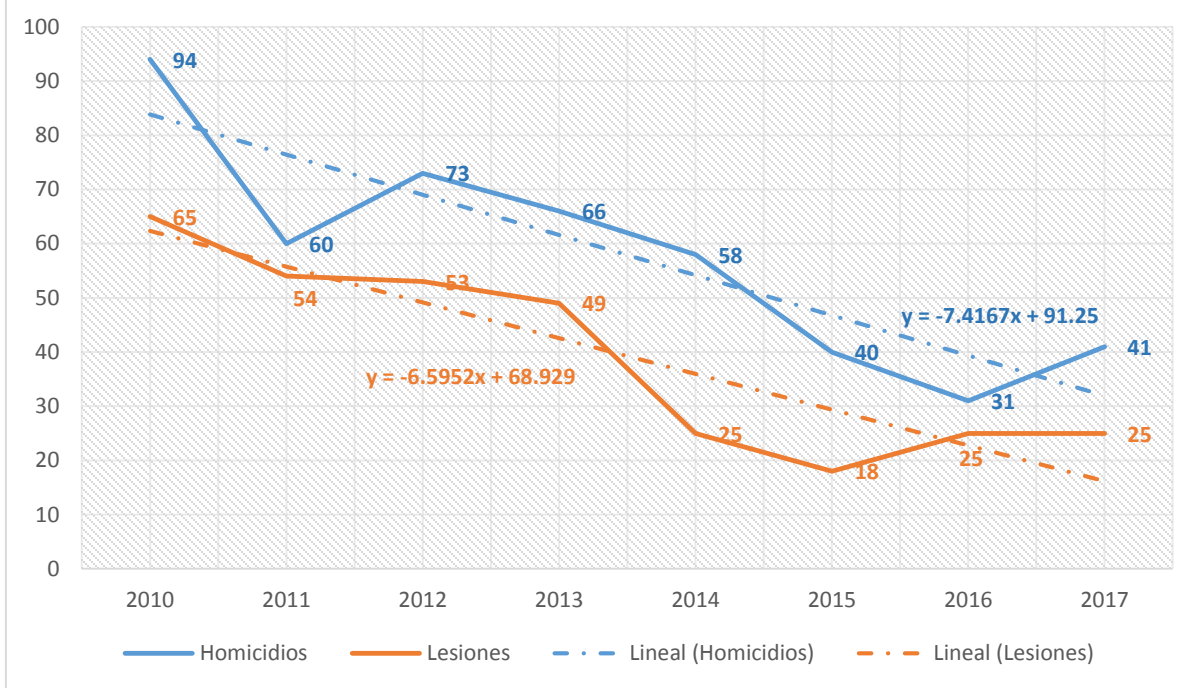
Mapa de Calor de los robos y hurtos del municipio de Coatepeque



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Gráfica 8

Línea de tiempo de Homicidios y Lesiones del municipio de Coatepeque. Años 2010 al 2017



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, los homicidios han disminuido un promedio de 7.41 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante a partir del año 2012. Y posee una tendencia a disminuir.

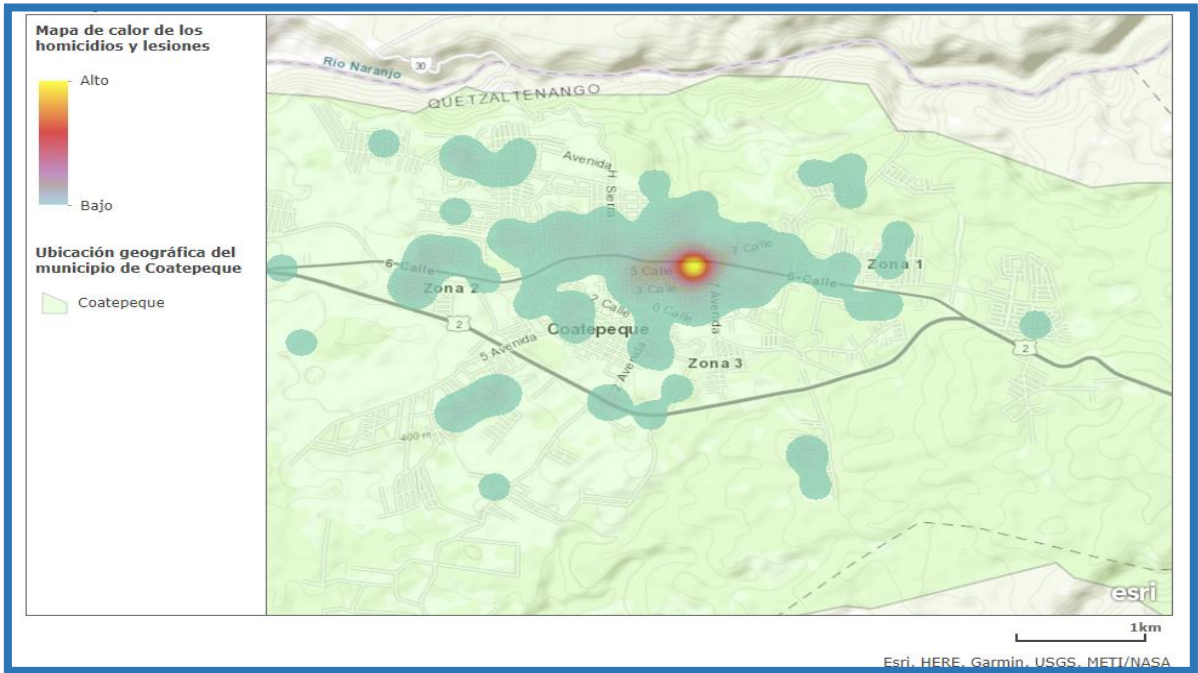
Teniendo un aumento de 22 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los homicidios oscilan entre los 31 y 94 casos, sumando 463 denuncias en total.

Siendo el año 2010 el que más denuncias reporta con 94 casos y el menos violento es el año 2016 con 31 casos denunciado.

En el año 2017 se reportaron 41 homicidios. De los cuales 31 fueron por arma de fuego, 7 por arma contundente y 3 por arma blanca.

Mapa 9

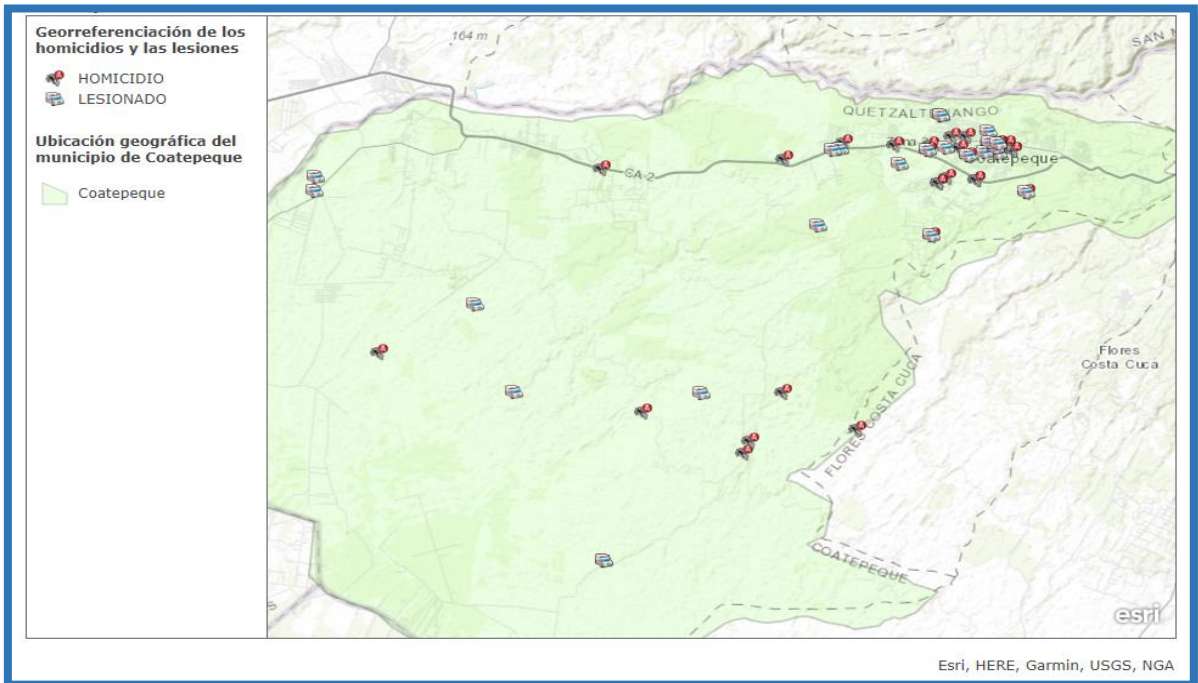
Mapa de Calor de los homicidios y las lesiones en el municipio de Coatepeque



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Mapa 10

Georreferenciación de los homicidios y lesiones en el municipio de Coatepeque



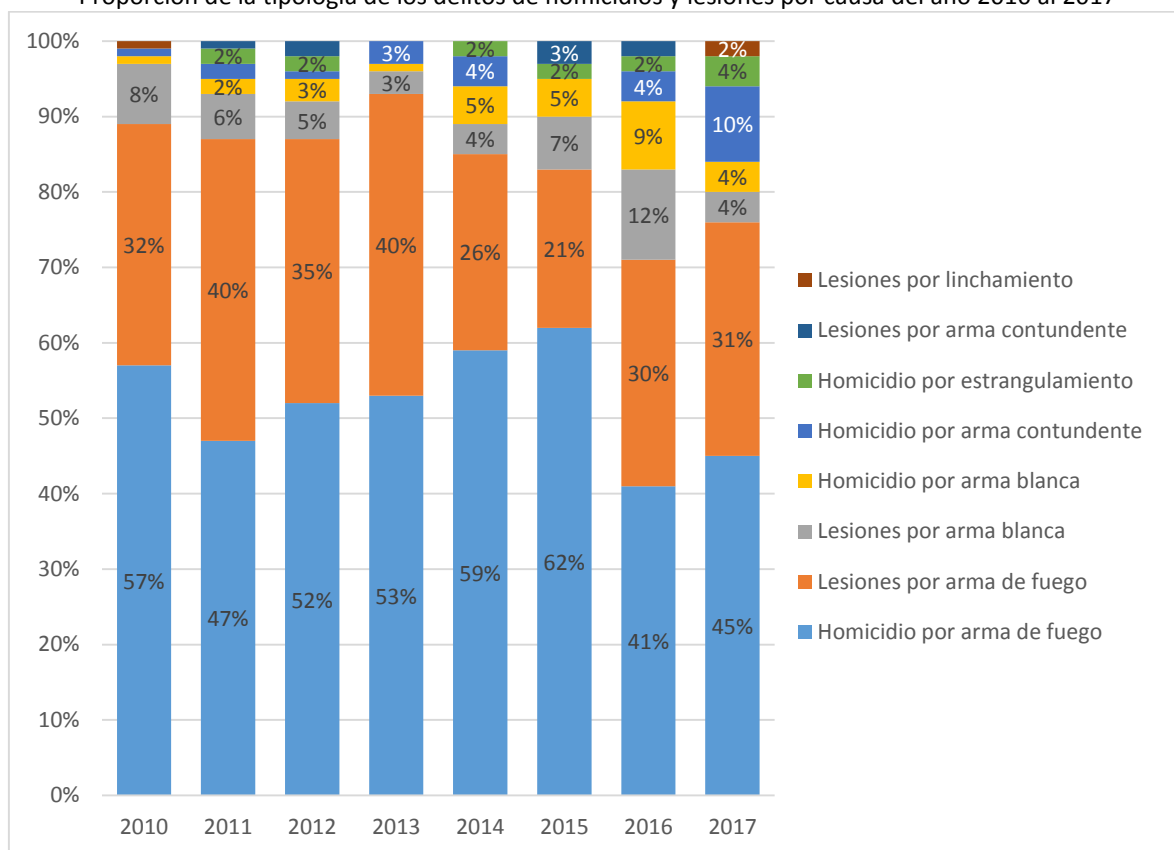
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Del año 2010 al año 2017, las lesiones han disminuido un promedio de 6.59 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante a decrecer.

Del año 2016 al 2017 se reportaron 25 casos denunciados por año. En estos 8 años las lesiones oscilan entre los 18 y 65 casos, sumando 314 denuncias en total. Siendo el año 2015 el que menos denuncias reporta con 18 casos y el más violento el año 2010 con 65 casos.

Gráfica 9

Proporción de la tipología de los delitos de homicidios y lesiones por causa del año 2010 al 2017

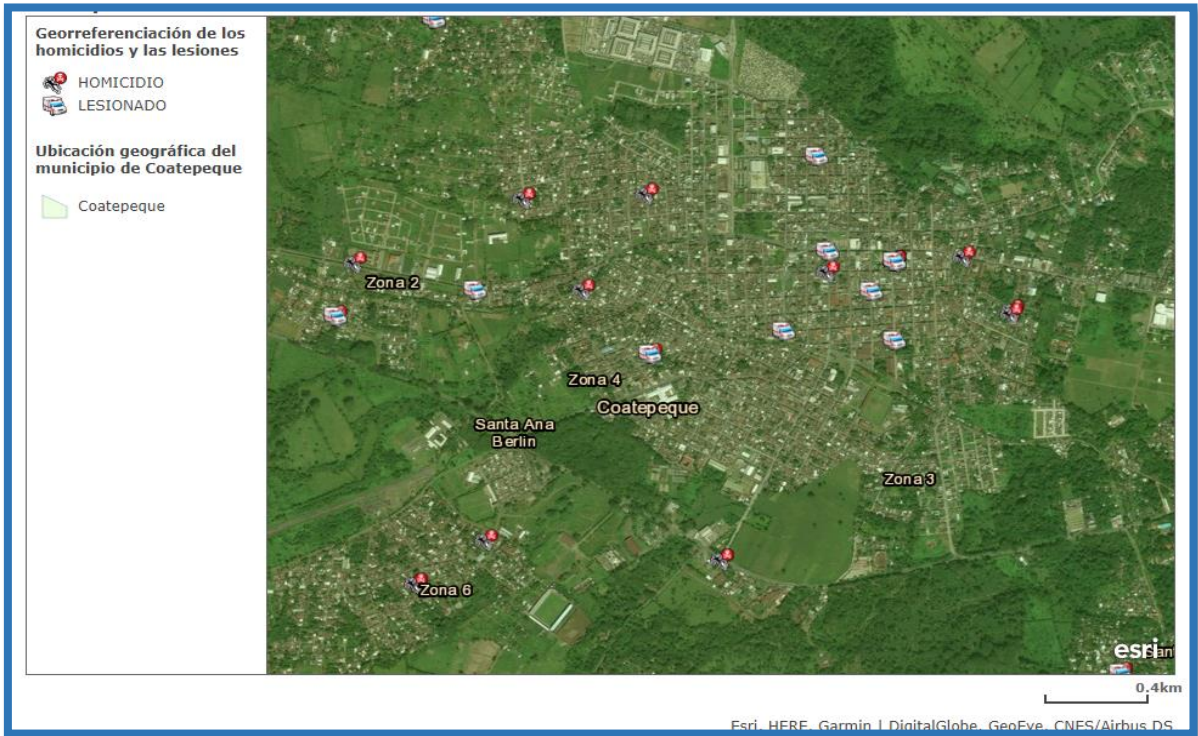


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

El delito contra la vida que más incide en el transcurso de estos 8 años de análisis son los homicidios con arma de fuego con 410 casos, seguido por lesiones con arma de fuego con 259 casos y las lesiones por arma blanca con 47 casos.

Mapa 11

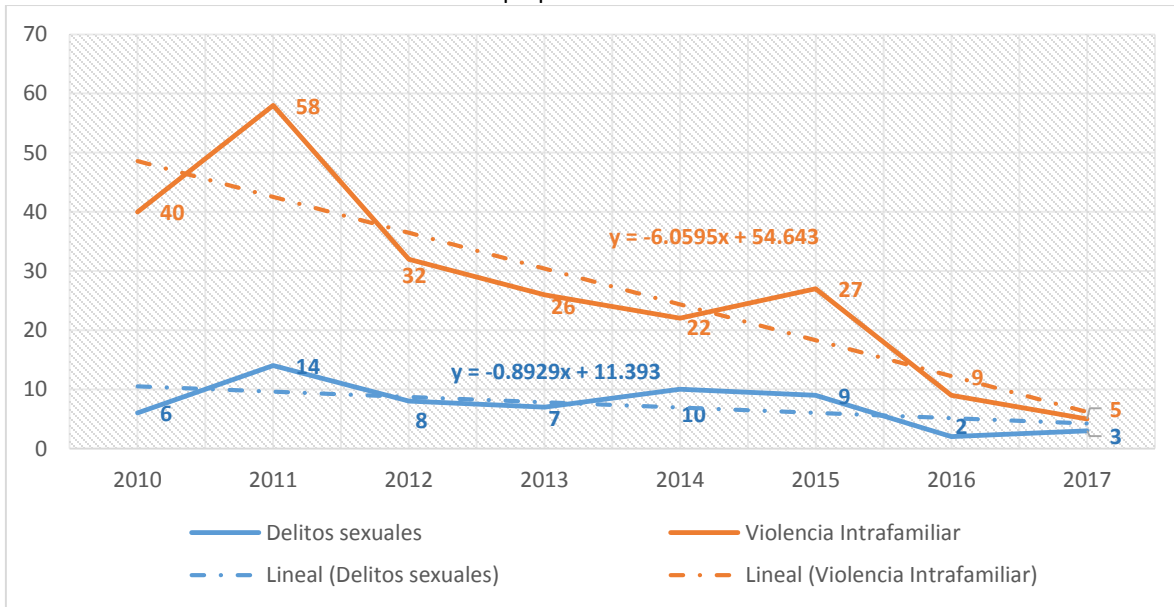
Georreferenciación de los homicidios y lesiones en el casco urbano del municipio de Coatepeque



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Gráfica 10

Línea de tiempo de la tendencia de las frecuencias de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales del municipio de Coatepeque. Años 2010 al 2017



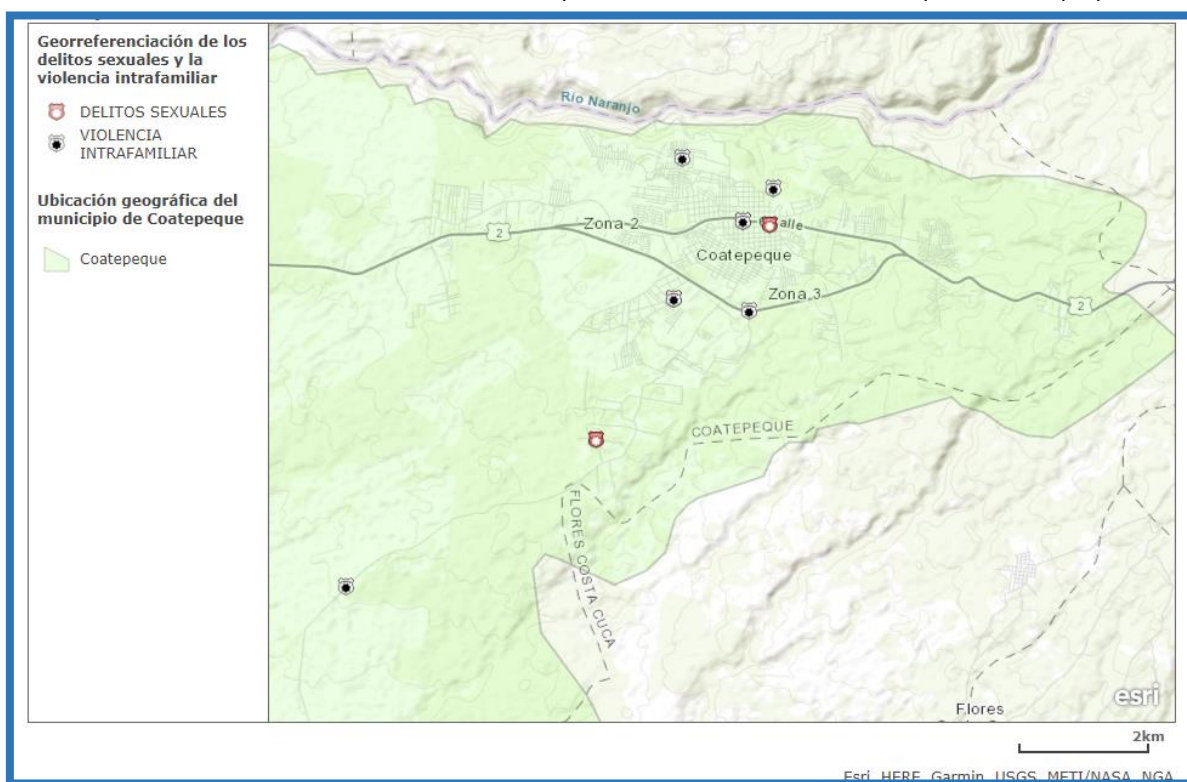
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, la violencia intrafamiliar ha disminuido un promedio de 6.05 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante, y posee una tendencia a disminuir.

El año 2017 reportó 5 casos denunciados (4 casos menos que en el año 2016). En estos 8 años la violencia intrafamiliar oscila entre los 5 y 58 casos, sumando 219 denuncias en total. Siendo el año 2011 el más violento reportando un total de 58 casos y el menos violento fue el año 2017 (5 casos).

Mapa 12

Georreferenciación de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en el municipio de Coatepeque



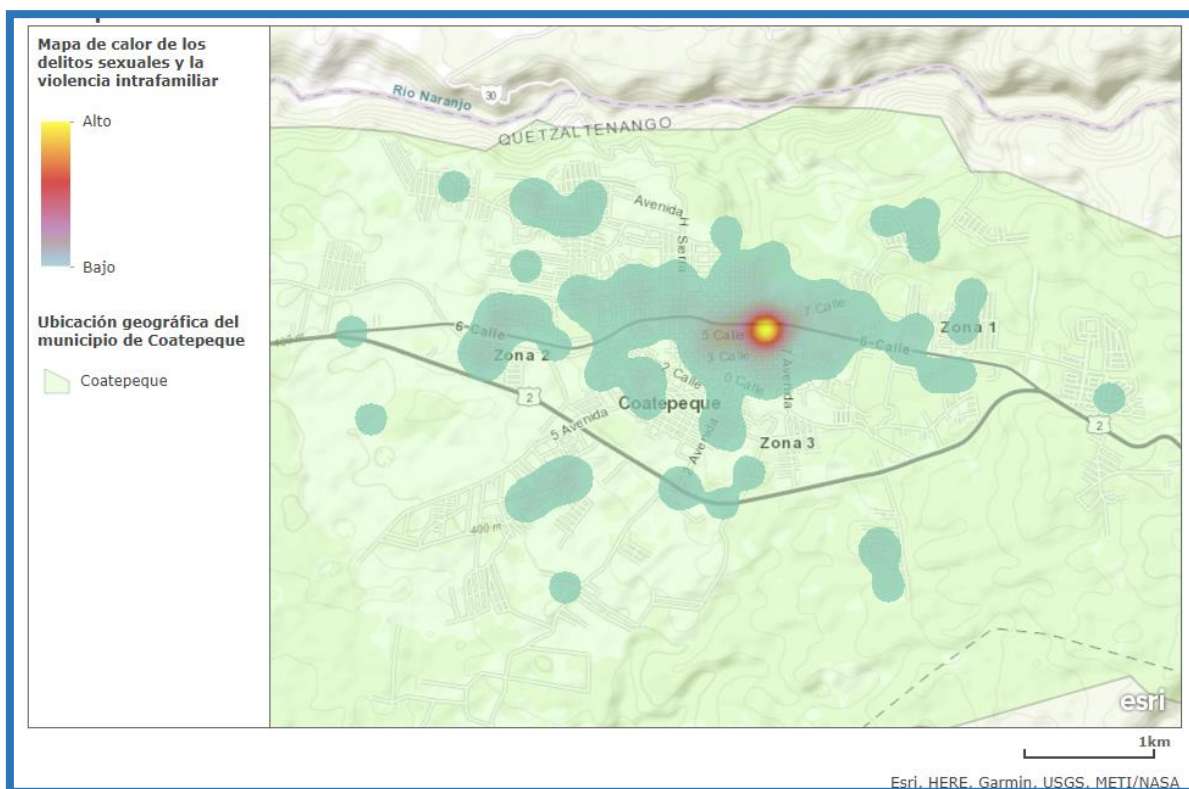
Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Del año 2010 al año 2017, los delitos sexuales han disminuido un promedio de 0.89 puntos su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante y tiende a disminuir.

Teniendo un aumento de un casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años los delitos sexuales oscilan entre los 2 y 14 casos, sumando 59 denuncias en total. Siendo el año 2016 el menos violento donde se reportaron 2 denuncias y el año más violento en este delito fue el 2011 con 14 casos.

Mapa 13

Mapa de Calor de la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales en el Casco Urbano

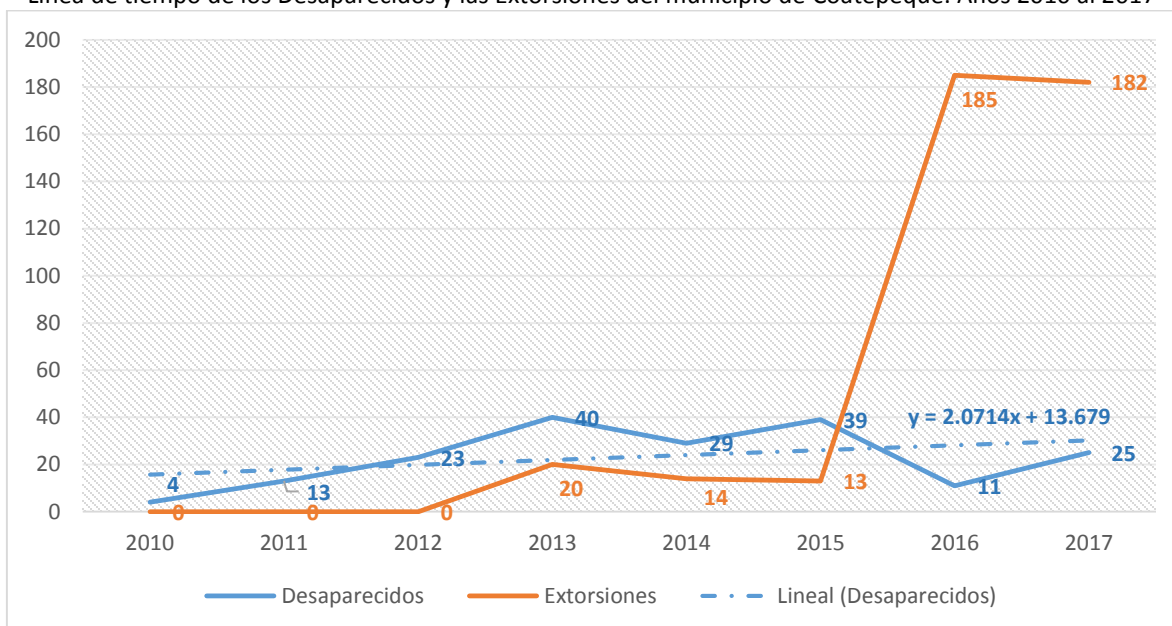


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2016

Referente a la violencia intrafamiliar y los delitos sexuales, es relevante dar a conocer que a nivel nacional, estos delitos son los que mayor cifra negra reflejan, denunciando una mínima parte de los casos; ya que en la mayoría de estas situaciones las víctimas no denuncian. Sin embargo lo referente a la violencia intrafamiliar aunado al motivo anterior, se suma el hecho que la víctima depende económicamente de su victimario, quien por lo regular es su conviviente.

Gráfica 11

Línea de tiempo de los Desaparecidos y las Extorsiones del municipio de Coatepeque. Años 2010 al 2017⁹



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2010 al 2017

Del año 2010 al año 2017, los desaparecidos han aumentado un promedio de 2.07 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido inconstante y tiende a aumentar.

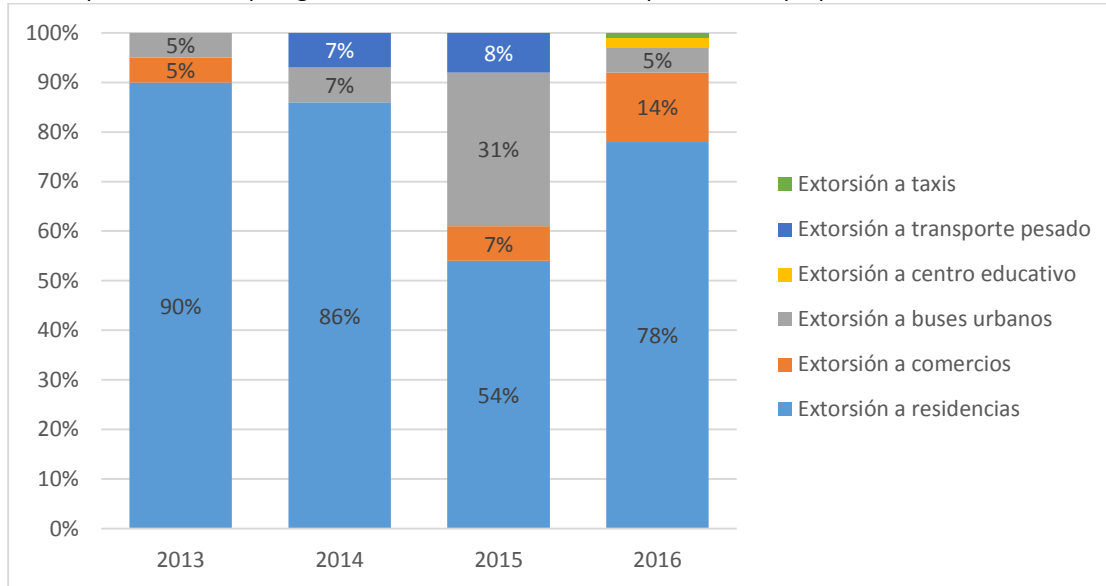
Teniendo un aumento de 14 casos del año 2016 al 2017. En estos 8 años las desapariciones oscilan entre los 4 y 40 casos, sumando 184 denuncias en total.

Siendo el año 2010 el menos violento reportando 4 casos denunciados y el más violento el año 2013 con 40 casos.

⁹ No existe una relación directa entre las personas desaparecidas y las extorsiones, la gráfica 11 fue realizada con el objetivo de evidenciar una tendencia en el tiempo de una forma gráfica.

Gráfica 12

Proporción de la tipología de las extorsiones del municipio de Coatepeque, años 2013 al 2016¹⁰



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2013 al 2016

Del año 2010 al año 2017, las extorsiones han aumentado un promedio de 26.57 su frecuencia por año. Su tendencia a nivel municipal ha sido constante al alza, y tiende a aumentar. Teniendo un descenso de 3 casos del año 2016 al 2017. En estos 5 años las extorsiones oscilan entre los 13 y 185 casos, sumando 414 denuncias en total.

Del año 2010 al 2012 la Policía Nacional Civil no se registró datos respecto a este delito. Y el año más violento fue el año 2016 reportando 185 casos. Existe un predominio por las extorsiones dirigidas hacia las residencias (181 casos), que la de los comercios (29 casos). El año que menos denuncias presenta es el 2015 con 13 casos y el más violento en este delito es el año 2016 con 185 casos.

Del año 2015 al 2016, existió un aumento de 172 casos denunciados, el cual es un aumento significativo.

¹⁰ En la gráfica anterior no se presenta información sobre el bien afectado de las extorsiones del año 2017, debido a que la base de datos de la Policía Nacional Civil no lo especifica.

3.1.2 Intervención Diferenciada sugerida por la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034

Las intervenciones diferenciadas serán definidas a partir del análisis de los indicadores de Seguridad Ciudadana del año 2017, estableciendo que los territorios serán abordados en función de la magnitud de estos indicadores.¹¹

La definición de los rangos para cada tipo de delito (lesiones, robos y hurtos, violencia intrafamiliar, homicidios y delitos sexuales), se basa en 4 grupos percentiles, construidos con registros administrativos de la incidencia delictiva del año 2002 al 2012.¹²

En el **mapa de homicidios del año 2017** muestra que los municipios de Quetzaltenango que poseen una **tasa crítica** por cada 10,000 habitantes son: **Coatepeque**, Colomba, Flores Costa Cuca, Génova y San Francisco La Unión.

Los municipios que poseen una **alta tasa** de incidencia son: El Palmar, Quetzaltenango, Salcajá, San Martín Sacatepéquez y Sibilia.

Entre los municipios que se consideran **moderado** su tasa de homicidios tenemos a: Cantel, La Esperanza, Olinstepeque, Ostuncalco y San Mateo.

Los municipios que se encuentran **libres de homicidios** son: Almolonga, Cabricán, Cajolá, Concepción Chiquirichapa, Huitán, Palestina de los Altos, San Carlos Sija, San Miguel Sigüilá y Zunil.

En la **tasa de homicidios del año 2017** muestra que, en el departamento de Quetzaltenango, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Colomba con 8.9, Génova 4.56, **Coatepeque 2.91**, Flores Costa Cuca 2.81, San Francisco La Unión 2.57, El Palmar 2.2, Salcajá 1.47, Quetzaltenango 1.46, San Martín Sacatepéquez 1.38 y Sibilia con 1.22.

¹¹ Estos indicadores se categorizarán para determinar el nivel de intervención en el que se encuentra el municipio de Coatepeque, las estrategias de la Política a implementar y sus respectivas líneas de acción derivadas que sugiere la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034.

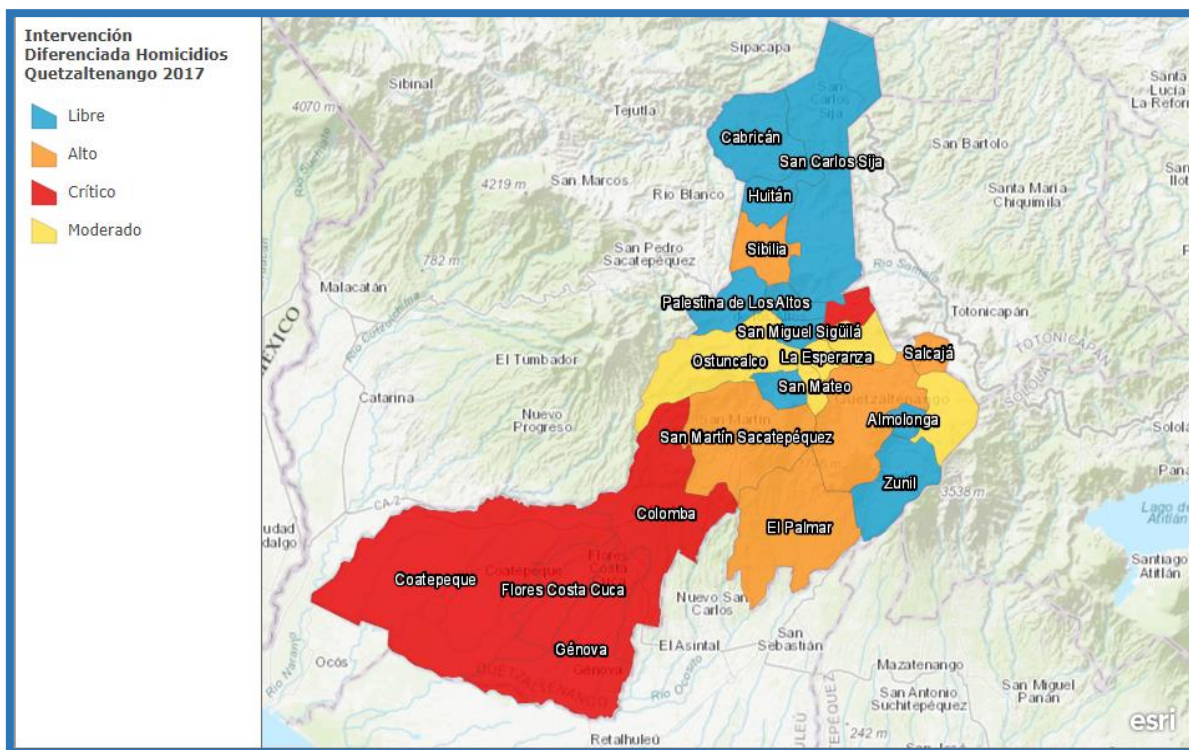
¹² Los rangos 1 y 2 contienen los casos comprendidos hasta el percentil 25; el rango 3, los comprendidos entre los percentiles 26 y 50; el 4, los comprendidos entre los percentiles 51 y 75, y el quinto, los casos por encima del percentil 75.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Cantel con 0.83, Olintepeque 0.75, San Mateo 0.71, Ostuncalco 0.69 y La Esperanza 0.57.

En este caso del municipio de Coatepeque, se encuentra en un nivel crítico¹³ con respecto a los homicidios.¹⁴ Su tasa por 100,000 habitantes es de 29.12 y su tasa por 10,000 es de 2.91.

Mapa 14

Intervención diferenciada del delito de Homicidios¹⁵ del Departamento de Quetzaltenango



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

¹³ El nivel Crítico en homicidios, se calculó la tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango mayor de 2.43.

¹⁴ Por lo que se sugiere se implementen actividades dentro de la planificación participativa que abarquen las dimensiones de seguridad ciudadana. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

¹⁵ En el caso de los rangos definidos para los homicidios, se tomó en consideración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) define como epidemia una tasa que sobrepasa los 10 homicidios por 100,000 habitantes, por lo cual los niveles moderado y alto se basó en su definición.

En el **mapa de lesionados del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Quetzaltenango que tuvieron una **tasa alta** de incidencia por cada 10,000 habitantes son: El Palmar y Colomba.

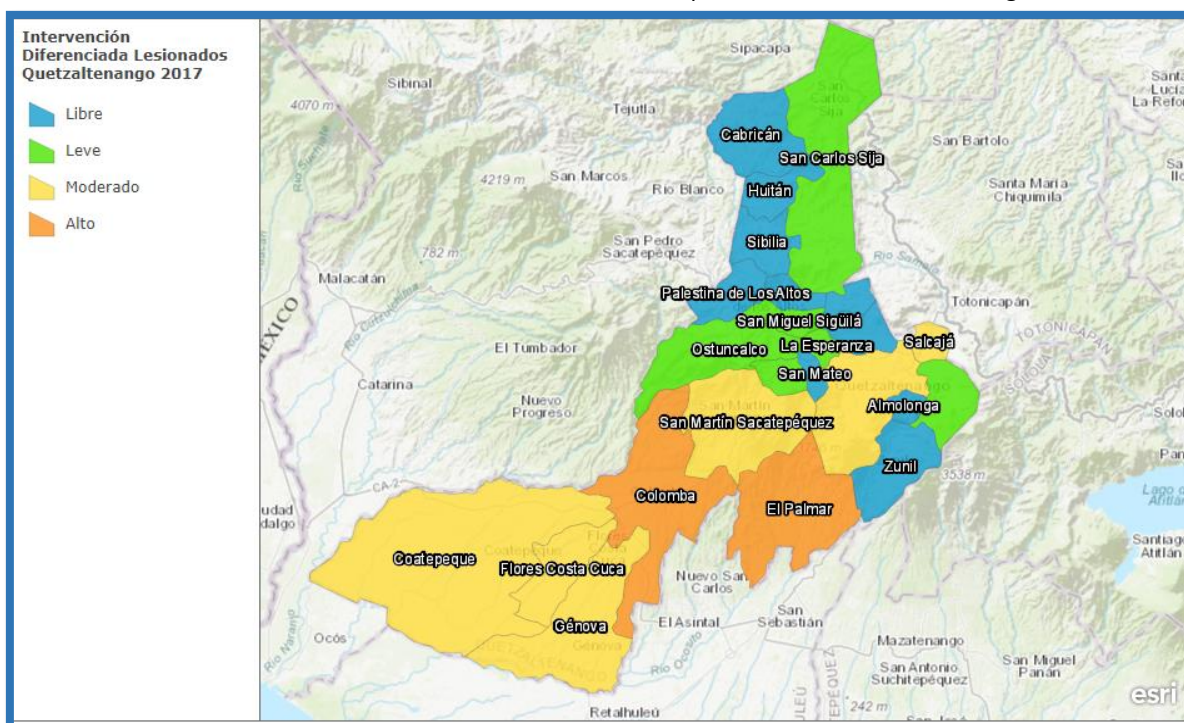
Los municipios que consideran **moderada** su tasa de lesionados tenemos a: Génova, **Coatepeque**, Flores Costa Cuca, Salcajá, Quetzaltenango y San Martín Sacatepéquez.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia como: Concepción Chiquirichapa, San Carlos Sija, San Miguel Sigüilá, La Esperanza, Ostuncalco y Cantel.

Los municipios que se encuentran **libres de lesiones** son: Almolonga, Cabricán, Cajolá, Huitán, Palestina de los Altos, Zunil, San Mateo, Olinstepeque, Sibilla y San Francisco La Unión.

Mapa 15

Intervención diferenciada delito de lesiones del Departamento de Quetzaltenango



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

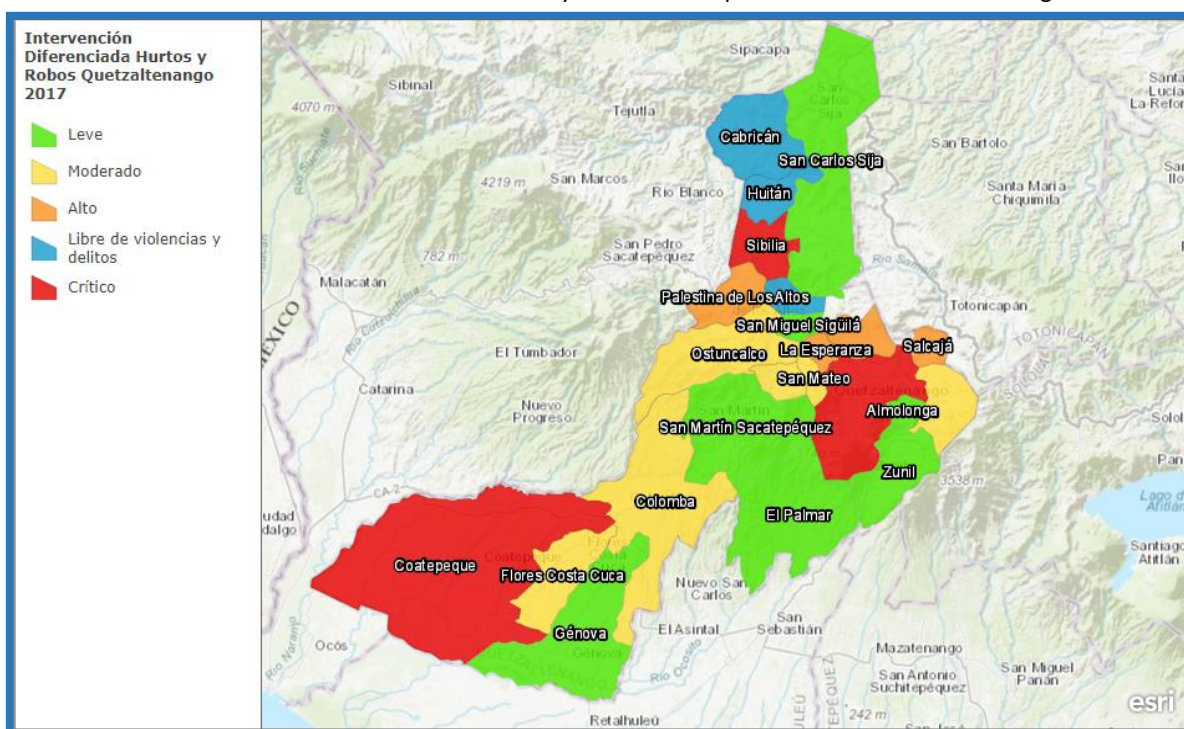
En la **tasa de lesiones del año 2017** muestra que, en el departamento de Quetzaltenango, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Colomba con 4.81, El Palmar 3.15, Salcajá 2.45, Quetzaltenango 2.31, **Coatepeque 1.65**, San Martín Sacatepéquez 1.38, Génova 1.3 y Flores Costa Cuca con 1.25.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: San Miguel Sigüilá con 0.86, Cantel 0.83, Ostuncalco 0.69, Concepción Chiquirichapa 0.52, San Carlos Sija 0.51 y La Esperanza con 0.28

En el caso de las lesiones, Coatepeque posee un nivel moderado.¹⁶ Su tasa por 100,000 habitantes es de 16.55 y la de 10,000 habitantes es de 1.65.

Mapa 16

Intervención diferenciada delito de robos y hurtos del Departamento de Quetzaltenango



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

¹⁶ El nivel moderado de lesiones, se calculó la tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango de 1.24 a 2.63. En este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen la dimensión de prevención de la violencia. En los ejes de prevención de la violencia armada, violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

En el **mapa de robos y hurtos del año 2017** muestra que los municipios de Quetzaltenango que tuvieron una **tasa crítica** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Sibilia, **Coatepeque** y Quetzaltenango.

Los municipios que se consideran **alta su tasa** de robos y hurtos tenemos a: Salcajá, La Esperanza, Olinstepeque y Palestina de los Altos.

Los siguientes municipios poseen una **moderada tasa** de incidencia como: San Mateo, Concepción Chiquirichapa, Ostuncalco, Cantel, Flores Costa Cuca y Colomba.

Los municipios que poseen una **tasa leve** de incidencia como: Almolonga, Zunil, San Carlos Sija, San Miguel Sigüilá, Génova, San Martín Sacatepéquez y El Palmar.

Los municipios que se encuentran **libres de robos y hurtos** son: Cabricán, Cajolá, Huitán y San Francisco La Unión.

En la **tasa de robos y hurtos del año 2017** muestra que, en el departamento de Quetzaltenango, los municipios que sobrepasan la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes son: Sibilia con 34.28, Quetzaltenango 24.14, **Coatepeque con 12.24**, La Esperanza 3.96, Salcajá 3.92, Olinstepeque 3.75, Palestina de los Altos 3.69, Ostuncalco 2.24, San Mateo 2.14, Concepción Chiquirichapa 2.08, Cantel 1.86, Colomba 1.44, Flores Costa Cuca 1.25, San Martín Sacatepéquez 1.04 y Almolonga con 1.

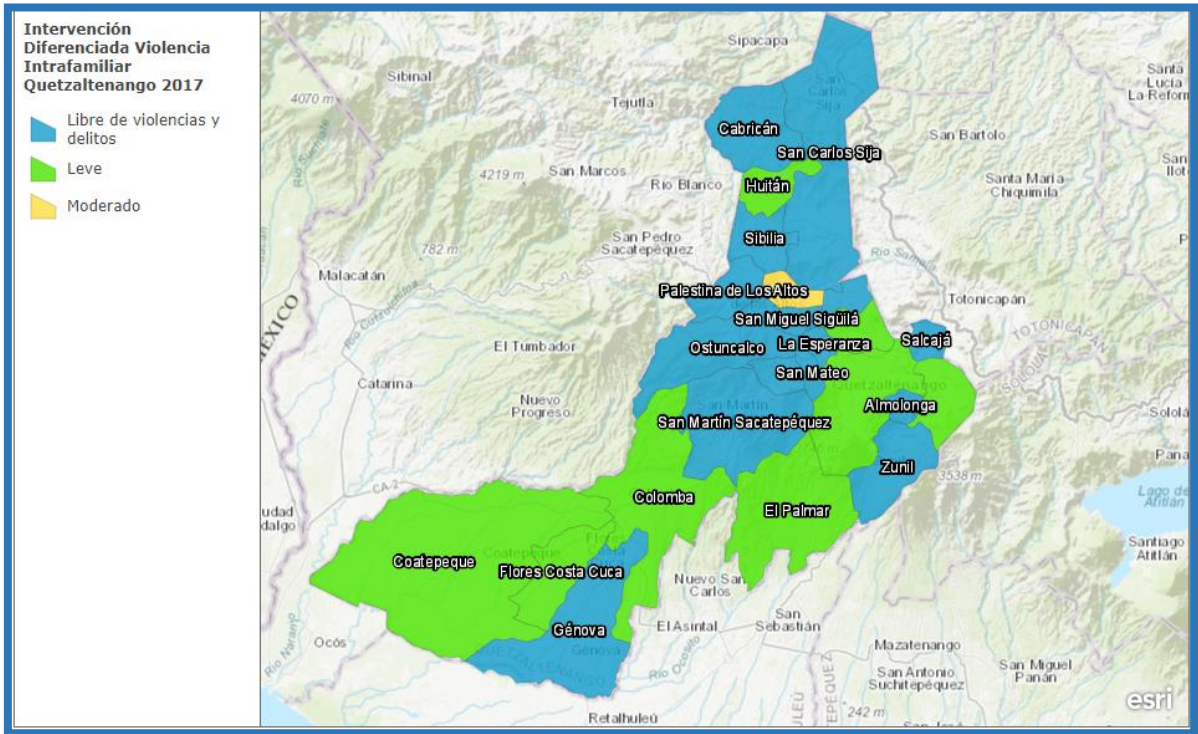
Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: El Palmar 0.94, San Miguel Sigüilá 0.86, Zunil 0.74, Génova 0.65 y San Carlos Sija con 0.51.

En el caso de los robos y hurtos, Coatepeque posee un nivel crítico.¹⁷ Su tasa por 100,000 habitantes es de 122.45 y la de 10,000 habitantes es de 12.24.

¹⁷ El nivel crítico de robos y hurtos, en este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen la dimensión de seguridad ciudadana. En los ejes de prevención de la violencia armada, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

Mapa 17

Intervención diferenciada del delito de violencia intrafamiliar del departamento de Quetzaltenango



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Quetzaltenango tuvieron una **tasa leve** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Huitán, El Palmar, Flores Costa Cuca, Colomba, Cantel, Olintepeque, **Coatepeque** y Quetzaltenango.

El municipio que presenta una **tasa moderada** es Cajolá.

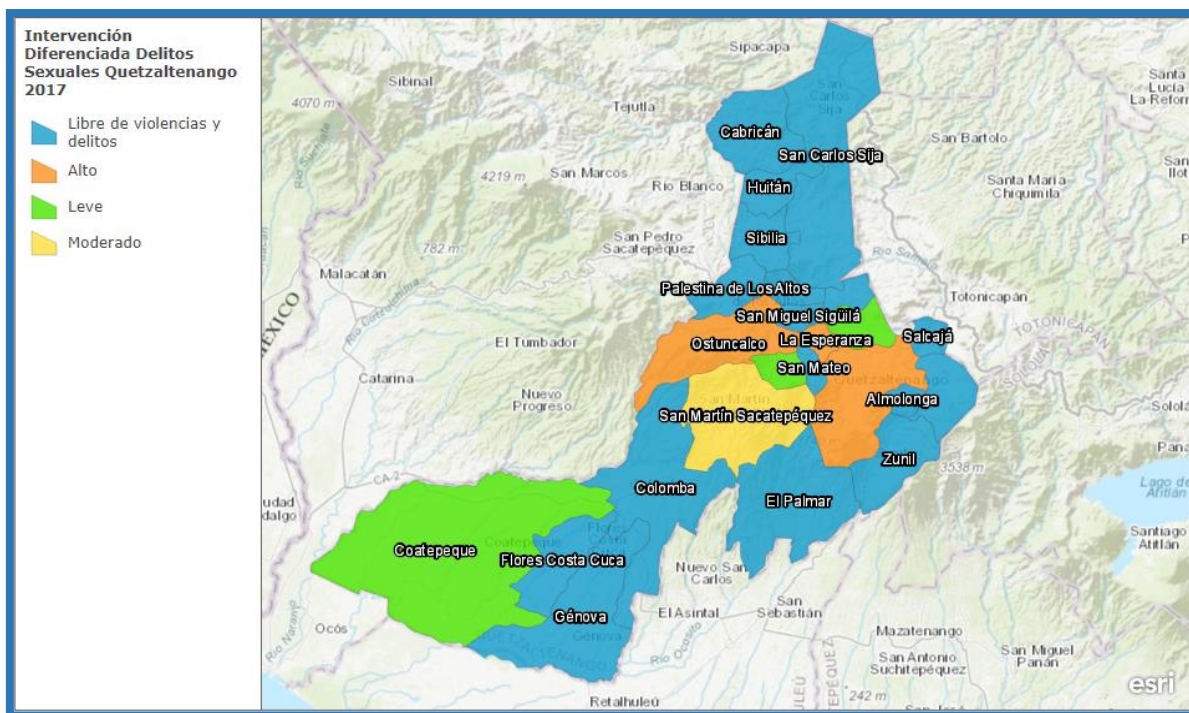
Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de violencia intrafamiliar** son: Cabricán, San Francisco La Unión, San Carlos Sija, Génova, Zunil, San Miguel Sigüilá, Almolonga, San Martín Sacatepéquez, Concepción Chiquirichapa, San Mateo, Ostuncalco, Palestina de los Altos, Salcájá, La Esperanza y Sibilla.

En la **tasa de la violencia intrafamiliar del año 2017** muestra que, en el departamento de Quetzaltenango, los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Cajolá con 0.97, El Palmar 0.63, Flores Costa Cuca 0.62, Huitán 0.58, Quetzaltenango 0.43, **Coatepeque con 0.33**, Olintepeque 0.25, Colomba 0.24, y Cantel con 0.21.

En este caso de Coatepeque, se encuentra en un nivel leve¹⁸ con respecto a la violencia intrafamiliar. Su tasa por 100,000 habitantes es de 3.31 y la de 10,000 habitantes es de 0.33.

Mapa 18

Intervención diferenciada de los delitos sexuales del Departamento de Quetzaltenango



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en datos estadísticos de incidencia delictiva PNC / 2017

En el **mapa de delitos sexuales del año 2017** muestra que los municipios del departamento de Quetzaltenango que tuvieron una **tasa alta** de incidencia por cada 10,000 habitantes fueron: Quetzaltenango, Ostuncalco y La Esperanza.

El municipio que tuvo **moderada** su tasa tenemos a: San Martín Sacatepéquez.

Los siguientes municipios poseen una **tasa leve** de incidencia como: **Coatepeque**, Olinstepeque y Concepción Chiquirichapa.

Los municipios que se encuentran **libres de casos denunciados de delitos sexuales** son: Cajolá, El Palmar, Flores Costa Cuca, Huitán, Colomba, Cantel, Cabricán, San Francisco La

¹⁸ El nivel leve en violencia intrafamiliar, se calculó la tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango de 0.01 a 0.76. Por lo que se sugiere se implementen actividades que abarque las dimensiones de prevención de la violencia y convivencia pacífica. En los ejes de prevención de la violencia contra la mujer, niñez, adolescencia y juventud.

Unión, San Carlos Sija, Génova, Zunil, San Miguel Sigüilá, Almolonga, San Mateo, Palestina de los Altos, Salcajá y Sibilia.

En la **tasa de delitos sexuales del año 2017** muestra que, en el departamento de Quetzaltenango, el municipio que sobrepasa la tasa de **un caso** contra la integridad física por cada 10,000 habitantes fue: Concepción Chiquirichapa con 1.04.

Los municipios que **no alcanzaron la tasa de 1 por cada 10,000** habitantes son: Quetzaltenango con 0.73, La Esperanza 0.57, Ostuncalco 0.52, San Martín Sacatepéquez 0.35, Olinstepeque 0.25 y **Coatepeque con 0.20**.

En el caso de los delitos sexuales, Coatepeque se encuentra en un nivel leve.¹⁹ Su tasa por 100,000 habitantes es de 1.99 y la de 10,000 habitantes es de 0.20.

3.1.3 Diagnóstico Participativo²⁰

El presente documento, contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor.

Dentro de la intervención se contempló una caja de instrumentos de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida fue el casco urbano del municipio de Coatepeque, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los

¹⁹ El nivel leve en delitos sexuales, se calculó su tasa en base a 10,000 habitantes, siendo el rango de 0.01 a 0.27, en este caso se sugiere se implementen actividades que abarquen las dimensiones de prevención de la violencia y convivencia pacífica. En los ejes de prevención de la violencia armada, adolescencia y juventud y violencia vial y accidentes de tránsito.

²⁰En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores del municipio de Coatepeque y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en una Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo en seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se aplicaron las siguientes herramientas:

Dentro de las cuales tenemos a los grupos focales de seguridad ciudadana²¹, siendo esta una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes y mujeres, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, las cuales deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias.

También se realizó un Conversatorio Ciudadano,²² de los nueve problemas que se identificaron, se seleccionaron, mediante votación los tres problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato, los cuales son:

- 1. Extorsiones.**
- 2. Narcomenudeo.**

²¹ El grupo focal de mujeres se realizó el 21/06/2018, en el cual participaron 9 mujeres, que oscilaban entre las edades de 23 a 44 años. El grupo focal de jóvenes se realizó el 21/06/2018, en el cual participaron 11 jóvenes, 8 hombres (73%) y 3 mujeres (27%), que oscilaban entre los 15 y 17 años de edad.

²² El conversatorio ciudadano, tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en Retalhuleu, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, se refiere a diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. Identificó en 5 mesas de trabajo integradas por representantes de instituciones, sector educativo, sector mujeres, sector justicia, sectores jóvenes y la mesa representada por los integrantes de COCODES, respectivamente. Se llevó a cabo el 21 de marzo del año 2018, en donde participaron 27 personas, 8 mujeres (30%) y 19 hombres (70%).

3. Robo a peatones.

También mencionaron problemáticas como: violencia en contra de la mujer, violencia en contra de la niñez y ventas ilegales de bebidas alcohólicas.

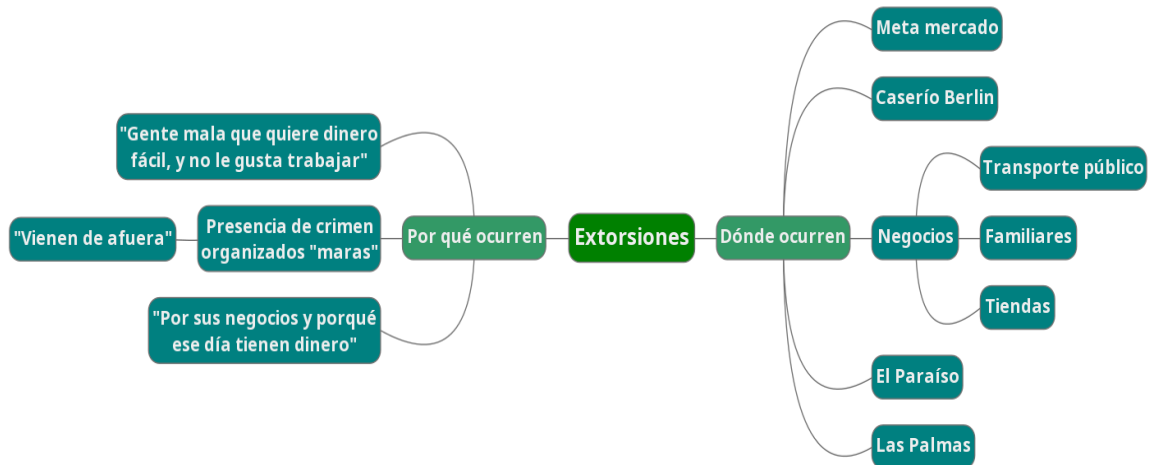
3.2 Caracterización de las Problemáticas

3.2.1 Extorsiones

De acuerdo a la información obtenida a través de la herramienta de Conversatorio Ciudadano y los grupos focales, este problema causa el mayor impacto negativo en este municipio. Este tipo de delito puede ocurrir en cualquier momento y a toda hora, sobre todo por las mañanas, tardes y en días de pago (quincenas y finales de mes).

Gráfica 13

Características del delito de extorsiones en el municipio de Coatepeque



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Refieren que las víctimas son los taxistas, tenderos, al transporte público (tanto los dueños como los pilotos), negocios familiares y propios. Y los victimarios son grupos de crimen organizado, como los pandilleros pertenecientes a la “mara 18” y a la “mara salva trucha”.

Reportan que han existido homicidios, a causa de las extorsiones sobre todo en la Aldea El Troje.

Con respecto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema mencionaron que la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el ejército.

Los participantes del conversatorio ciudadano mencionan sentirse responsables en la solución de esta problemática, denunciando (brindando información) y apoyando a los afectados. Y que el problema se puede prevenir colocando cámaras de seguridad, creando fuentes de empleo y limitando la información que se les brinda a las demás personas.

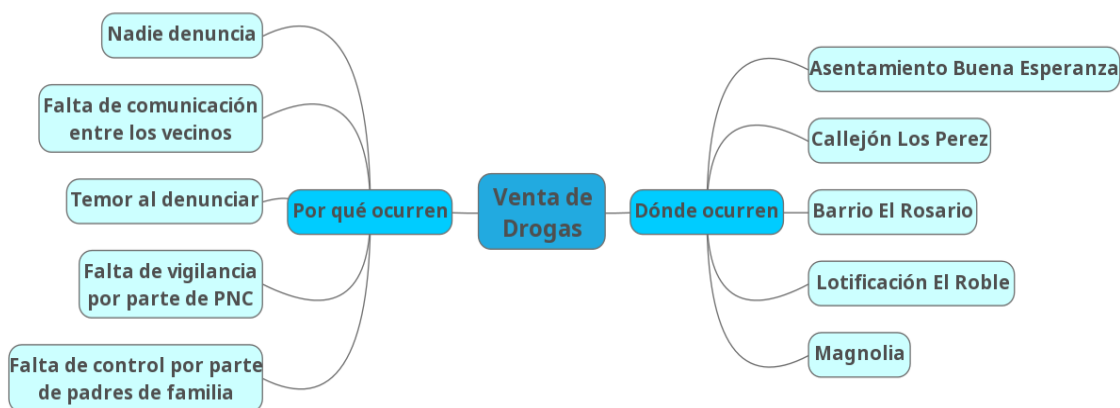
3.2.2 Narcomenudeo

Mencionan que este delito puede suceder en cualquier momento, sobre todo en las madrugadas. Y las víctimas suelen ser los jóvenes, adultos y vecinos en general.

Muchas veces los vendedores de drogas, suelen tener como fachada tiendas.

Gráfica 14

Características de la venta de drogas



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

Con respecto a quienes deberían intervenir para la solución de este problema mencionaron a los vecinos al denunciar, Ministerio de Gobernación, Policía Nacional Civil por medio de la División Especializada de Investigación Criminal (DEINC), apoyados por el ejército. Y que el problema se puede prevenir fomentando cultura de denuncia, brindando escuela para

padres, más patrullajes por parte de la Policía Nacional Civil y dando charlas de sensibilización a los jóvenes.

3.2.3 Robo a peatones

Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este problema ocurre en cualquier momento, pero se incrementa en las madrugadas, noches, los fines de semana y días de pago.

Los victimarios suelen ser jóvenes que pertenecen a pandillas, jóvenes que consumen drogas y que están bajo efecto de licor. También mencionan que suelen ser personas “no conocidos”, o que residen fuera del municipio.

Y las víctimas suelen ser vecinos en general, pero sobre todo grupos vulnerables como niños, estudiantes, ancianos y mujeres. Sobre todo, las personas que se ven expuestas en el momento que se dirigen a sus trabajos.

Gráfica 15

Contextualización de los robos a peatones



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

3.3 Percepción de Inseguridad

Para los que participaron en los grupos focales, consideran que los niveles de violencia de su municipio se encuentran a nivel alto, porque consideran que “existen muchas agresiones entre jóvenes, riñas entre miembros de pandillas, y sobre todo por el alcohol y las drogas”, refieren que no se puede salir a la calle, porque en cualquier momento ocurren disparos al aire “balaceras”.

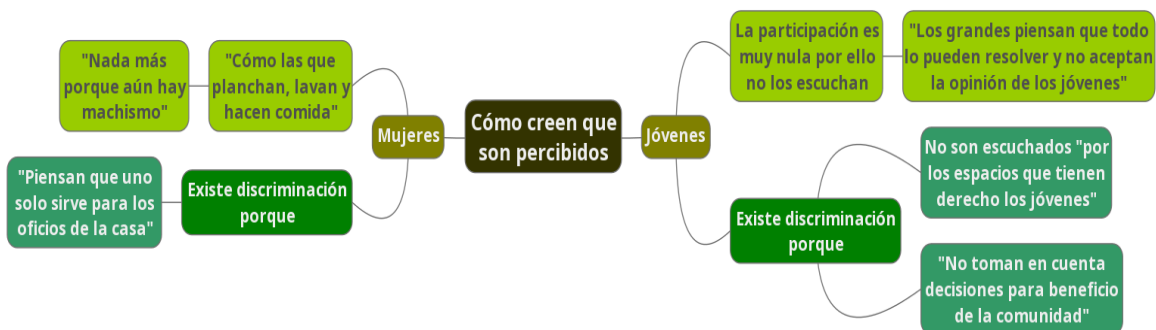
Gráfica 16
Percepción de inseguridad



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCPV / 2018

Refieren sentir temor a ser víctimas de algún delito o violencia, las mujeres por lo peligroso que es andar solas por las calles, mencionan que “imagínense tenemos hijos, y si nos pasara algo, los dejamos huérfanos. De repente una balacera o alguien drogadicto”. Sobre todo, se sienten inseguras en las calles y buses.

Gráfica 17
Percepción hacia los jóvenes y las mujeres

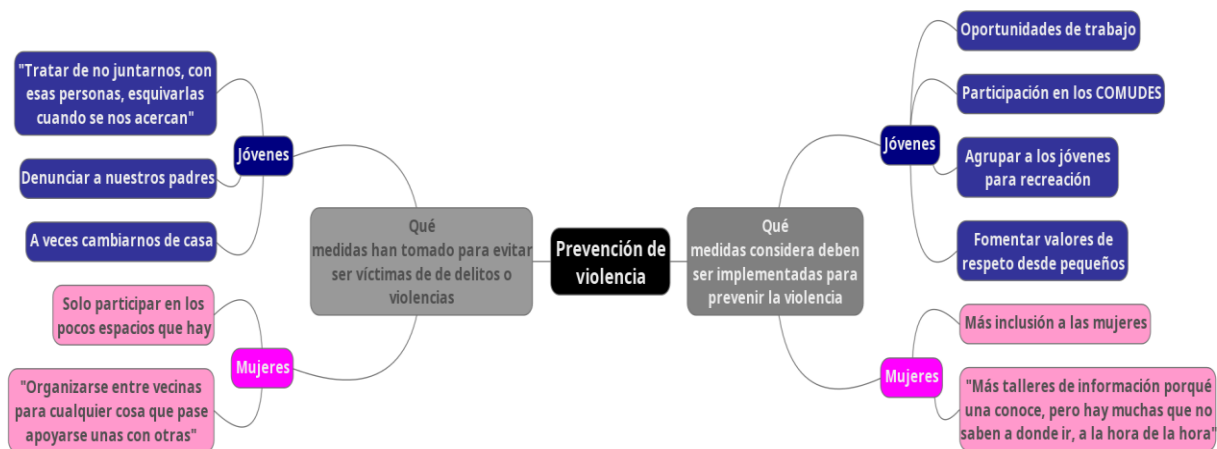


Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UCPV / 2018.

Los jóvenes opinan que existen situaciones que los exponen a violencia como, la desintegración familiar y la migración. Mencionan que “Es porque los papas se van a Estado Unidos y dejan a sus hijos pequeños viviendo con la abuela, que ya no tiene como corregir.”

Y Los jóvenes temen a ser víctimas de agresiones sexuales, ellos mencionan que “las mujeres no se sienten seguras, no puedes caminar por la calle, antes ibas con tu mamá, ahora ni eso respetan, porque te acosan o te dicen cosas, o simplemente te ven como un objeto sexual.” También refieren sentir miedo a ser víctima de robos a peatones.

Gráfica 18
Prevencción de Violencia



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

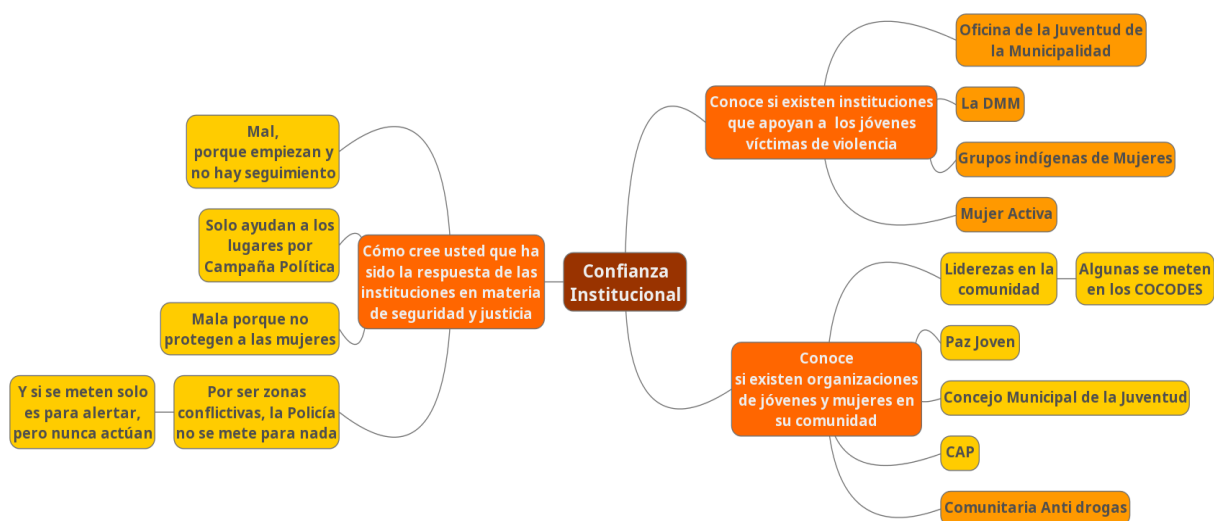
3.4 Confianza Institucional

Los participantes mencionan que, en el caso de la PNC, las mujeres comentan que “toman en cuenta la denuncia, pero no le dan interés, ni seguimiento. Y así son las demás instituciones.” Los jóvenes refieren que “ellos no actúan, solo toman denuncias para llenar papeles, pero nunca les dan seguimiento, a veces ellos mismos están vinculados a los grupos delincuenciales, y personeros del Ministerio Público.”

En términos de seguridad ciudadana las mujeres refieren que el único actor que conoce sus problemáticas es la encargada de la Dirección Municipal de la Mujer. Ellas mencionan que “nos invitan a festivales de mujeres, pero hasta ahí.”

Los jóvenes mencionan que “hasta ahora, en realidad el interés por los jóvenes es muy poco”. Ellos mencionan que “el alcalde se preocupa, pero el solo no puede, esta oficina nos dice que tienen la intención, pero el recurso económico les falta”.

Gráfica 19
Confianza Institucional



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018.

CAPITULO IV

4.1 Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

4.1.1 Objetivo General

Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del Municipio de Coatepeque, del Departamento de Quetzaltenango, y por medio de la articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el fortalecimiento institucional y mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional.

4.1.2 Objetivos Específicos

1. Impulsar que sea una política incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.

2. Promover la organización comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
3. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).
4. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.
5. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
6. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia.
7. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.

4.2 Delimitación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito

Los alcances de ésta Política Municipal, hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. Por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

La Política Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaliza de sus actividades. Éstas van desde actividades trimestrales, anuales hasta de cuatro años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto, deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas, a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Municipal abordará las siguientes problemáticas: extorsiones, narco menudeo y robo a peatones. Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica.

Esto va concatenado en un marcado incremento delincuencia, violencia en contra de la niñez y adolescencia, el cual subyace en la mayoría de los delitos y factores de riesgo mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria.

4.3 Instituciones responsables y sistema de coordinación

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de Coatepeque, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un *rol técnico* a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un *rol estratégico*, para intervenir de manera oportuna.

Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relacionamiento de los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Se debe fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones y

actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de MESAS INTERINSTITUCIONALES (Redes) dentro de la COMUPRE, para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

4.4 Resultados e impactos esperados

La presente Política Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delincuenciales y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de tres años de ejecución.

Reducir el porcentaje de participación de jóvenes y adolescentes en la comisión de delitos. Así como ayudar a identificar, analizar y proveer soluciones integrales en puntos de alta tasa de criminalidad, en consumo de drogas, narcomenudeo, violencia en contra de la mujer, robo a peatones y extorsiones.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tienen como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones.

4.5 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las

reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento, en los tiempos proyectados, desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos proyectados.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2019-2021, del Municipio de Coatepeque. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales (de las actividades) para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio.

Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

Las instituciones que participan en los procesos también serán monitoreadas para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las comunidades y la Corporación Municipal.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae fuertemente en los equipos técnicos municipales con acompañamiento fuerte de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.

Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Comisión Comunitario para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
ONAJ	Oficina Municipal de Niñez Adolescencia y Juventud
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PNUD	Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

Bibliografía

- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2018. Recuperado el 3 de septiembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Repitencia y No promovidos, año 2017. Recuperado el 3 de septiembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 3 de septiembre 2018 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2017. Recuperado el 3 de septiembre 2018 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Gobernación (2014) Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. 1ra ed. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Gobernación (2017) Estrategia Nacional de Prevención de Violencia y Delito 2017-2027. Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito. Guatemala, C.A.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 3 de septiembre 2018 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- Modelo de Abordaje -UPCV-. (2016). Guatemala. Autor: Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito.
- Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de Coatepeque, Quetzaltenango. Guatemala: SEGEPLAN, 2011, recuperado el 3 de septiembre 2018 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-coatepeque#>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Departamento de Quetzaltenango. Índice de Desarrollo Humano 2011- 2025 del municipio de Coatepeque.

ANEXOS

ANEXO I

Matriz de Prevención de la Violencia contra la niñez

Eje	Prevención de la Violencia contra la niñez.							
Objetivo General:	Contribuir en la disminución de toda forma de violencia contra la niñez implementando actividades que promuevan el conocimiento de sus derechos.							
Objetivo específico:	Promover el conocimiento y aplicación de los derechos del niño contenidas en la ley de protección integral de la niñez y adolescencia.							
Línea Maestra	Fortalecer el recurso humano encargado del desarrollo de los programas de prevención de la violencia en el eje de niñez.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Elaborar programas de formación continua que permita especializar el recurso humano que implementara las acciones de prevención de la violencia contra la niñez.	Capacitar a directores de establecimientos educativos a través de	Empoderamiento a 50 docentes sobre la ley PINA.	Fotografías, listados de asistencia, Informe detallado.	2 capacitaciones sobre la ley PINA, a las OMPNA, por año.	OMPNA.	COMUPRE.	2019-2020	Q800.00 anuales
	Inducciones y talleres en el tema de la ley PINA.				Municipalidad	UPCV, Delegación de Prevención del Delito de PNC y MINTRAB.		

Eje: Prevención de la Violencia contra la Niñez								
Objetivo general: Disminuir la violencia contra la niñez tanto en el ámbito familiar, escolar y laboral								
Objetivo Específico: Promover un cambio en las relaciones parentales con el objetivo de reducir la violencia contra la niñez en los hogares								
Línea maestra: Fortalecer el concejo nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNAL), para desarrollar programas de prevención de la violencia a las niñas y los niños.								
Linea de acción	Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Metas	Responsable	Responsable de Seguimiento.	Temporalidad.	presupuesto
Incorporar programas orientados a la familia como: Terapia familiar funcional (TFF), entrenamiento de habilidades parentales, programas de jornadas alternativas a la escuela, programas de tutorías y programas que apoyan al bienestar económico-social de la familia.	Orientar a padres y madres sobre nuevas formas de crianza basadas en respeto y equidad; a través de un diplomado, elaborando un programa pedagógico dirigido a los padres de familia, con el apoyo de profesionales dentro del municipio, con la coordinación de la COMUPRE.	Número de padres/madres capacitados.	Diplomas de participación	Dos parejas de padres/madres por comunidad, (48).	MINEDUC,	DMM Y UPCV	2019-2021	11,520
			Informe de los talleres y fotografías.	por año	DMM, UPCV, ONAJ, COOPERANTES			c/a

Difundir campañas comunicacionales, respecto de las consecuencias de la violencia infantil y las formas idóneas de corregir, sin utilizar la violencia.	Desarrollar campañas publicitarias a través de spots radiales y televisivos.	Número de spots difundidos.	Listado de spots	4 campañas	Municipalidad	COMUPRE Y UPCV, OMJA	2019-2021	10,000
	Capacitar maestros de centros educativos sobre tema de violencia infantil. Del municipio	Maestros Capacitados	publicados	(1 por año,	UPCV			
		Maestros Capacitados	Listados, Fotos y Videos	12 spots al año), 1 región de 4 capacitada cada 3 meses	COMUPRE y COOPERANTES			
	Diseñar y distribuir material informativo (Trifoliales, volante, afiches), sobre consecuencias y soluciones a basureros clandestinos.	Número de trifoliales, volantes y afiches.	Informe de la entrega y fotografías.	2,000 de c/u	Municipalidad, UPCV, COMUPRE, COOPERANTES			

<p>Diseñar conjuntamente con líderes, una ruta crítica a nivel comunitario para la detección de casos de violencia en el hogar, escuela y comunidad, basados en su contexto cultural y los mecanismos de control comunitario.</p>	<p>Diseño e implementación de un documento de denuncia de violencia contra la niñez que sea utilizado por COCODES comadronas y Maestros, para elevar las denuncias a las instituciones correspondientes.</p>	<p>Numero de fichas de denuncia en casos de violencia contra la niñez.</p>	<p>Ficha elaborada.</p>	<p>1,000.00 fichas</p>	<p>MUNICIPALIDAD , MINGOB, UPCV, MINEDUC, PDH, PGN, PNC, MP, OJ, MSPAS, COOPERANTES, OMPNA.</p>	<p>COMUPRE Y UPCV.</p>	<p>2019-2021</p>	<p>2,000 c/a</p>
--	--	--	-------------------------	------------------------	---	------------------------	------------------	------------------

Matriz de Prevención de Violencia contra la Adolescencia y Juventud

Eje: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud								
Objetivo general: Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la adolescencia y juventud por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos.								
Objetivo Específico: Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.								
Línea maestra: Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y normas sociales								
Linea de acción	Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Metas	Responsable	Responsable de Seguimiento.	Temporalidad.	presupuesto
Ampliar y fortalecer los espacios para el fomento del arte, la cultura y el deporte.	Conformar grupos de teatro con jóvenes, para sensibilizar en temas de prevención de la violencia	Número de grupos conformados	Listado de participantes. Fotografías.	05 grupos de jóvenes conformados.	MUNICIPALIDAD OMJ, COMUPRE, COOPERANTES	UPCV, OMJ y COMUPRE.	2019-2021	
	Desarrollar actividades deportivas dirigidas a jóvenes en la comunidad.	Número de jóvenes participantes.	Listado de participantes. Fotografías.	3000 jóvenes sensibilizados.	MUNICIPALIDAD OMJ, COMUPRE, COOPERANTES	UPCV, OMJ y COMUPRE.	2019-2021	
	Fomentar el desarrollo comunitario en los jóvenes a través de talleres y cursos de aprendizaje sobre como reciclar la basura.	Número de jóvenes participantes.	Listado de participantes. Fotografías.	100 jóvenes participando.	MUNICIPALIDAD OMJ, COMUPRE, COOPERANTES	UPCV, OMJ y COMUPRE.	2019-2021	

Línea Maestra	Impulsar la creación de condiciones para ofrecer oportunidades laborales, especialmente en poblaciones en situación de vulnerabilidad.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigido a jóvenes emprendedores - as y otras organizaciones comunales.	Desarrollar cursos de capacitación técnica (panadería, repostería, bisutería, carpintería, herrería, plomería, entre otros)	Número de escuelas creadas.	Espacio físico.	Contar con una escuela municipal donde se brinden talleres de capacitación técnica.	MUNICIPALIDAD	UPCV, OMJ y COMUPRE.	2019-2021	
			Fotografías.	100 jóvenes capacitados por semestre.	OMJ, CUMUPRE			
				Gestionar empleo a jóvenes capacitados.	COOPERANTES			
Impulsar a través del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Iniciativa Privada, el desarrollo de ferias de empleo, con un sistema de monitoreo que garantice la igualdad competitiva y la estabilidad laboral en el empleo decente.	Fomentar ferias de empleo juvenil para mejorar las condiciones de vida.	Numero de ferias realizadas.	Fotografías.	1 feria anual de empleo	MUNICIPALIDAD	UPCV, OMJ y COMUPRE.	2019-2021	
			Acuerdo entre sector privado y municipalidad.		OMJ, COMUPRE, MIDES, COOPERANTES			

Objetivo Específico	Reducir el número de adolescentes y jóvenes que se involucran en actos violentos y/o delictivos por primera vez.							
Línea Maestra	Mejorar la convivencia democrática y la cohesión comunal							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Crear festivales artísticos y culturales, para fortalecer los valores, la convivencia pacífica y las relaciones vecinales.	Impulsar festivales artísticos donde se desarrollen las habilidades potenciales de adolescentes y jóvenes.	Numero de ferias	Fotografías.	1 festival anual	MUNICIPALIDAD, OMJ, COMUPRE, COOPERANTES	UPCV, OMJ y COMUPRE.	2019-2021	

Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer

Eje	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
Objetivo General del Eje	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho a las mujeres a vivir libres de violencia y discriminación, y ante el incumplimiento reducir los efectos, enfocándose en la atención de sus causas, la reparación, rehabilitación y no repetición de los hechos.							
Objetivo Específico	Implementar estrategias coordinadas y coherentes en función de las necesidades de las mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada, los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
Línea de acción	Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Metas	Responsable	Responsable de Seguimiento.	Temporalidad.	presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a nivel territorial, para la atención integral y equidad de género (salud, educación, justicia) de la violencia contra la mujer.	Conformar la Red Municipal de la No Violencia contra la Mujer, con la participación de entidades públicas (sector salud, sector justicia, sector educación, sector derechos humanos, productividad, entre otras) instituciones privadas.	Número de instituciones participantes.	Acta de conformación.	Impulsar planes y proyectos de Prevención de la Violencia contra la Mujer a nivel municipal y comunitario.	Dirección Municipal de la Mujer	Género y Multiculturalidad de la UPCV y COMUPRE	2019-2021	
	Brindar apoyo y asesoría jurídica a mujeres víctimas	Número de mujeres	Documento aprobado	Contar con recurso humano	Dirección Municipal de la Mujer	Sección de Género y Multiculturalidad	2019-2021	

	de violencias a través de estudiantes de las distintas Universidades de las carreras de Ciencias Jurídicas y Psicología, en oficinas de la DMM.	atendidas en el año.		idóneo para apoyar casos de mujeres víctimas de violencia y delitos.	DEMI, Y NUEVOS HORIZONTES	de la UPCV, COMUPRE		
--	---	----------------------	--	--	---------------------------------	------------------------	--	--

Matriz de Fortalecimiento Comunitario

Eje: fortalecimiento Comunitario.								
Objetivo general: Promover la organización Comunitaria Fortalecerlas en temas de prevención de la violencia y el delito con apoyo institucional.								
Objetivo Específico: Contribuir a la organización comunitaria y a la disminución de los factores de riesgo con apoyo y fortalecimiento institucional.								
Línea Maestra: Capacitar a los líderes comunitarios en los temas de prevención para lograr contribuir a la reducción de los factores de riesgo.								
Línea de acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Metas	Responsable	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Organizar comisiones de prevención de la violencia enfocados a la prevención de la violencia y el delito	Organizar comisiones de prevención con base en los modelos de abordaje UPCV.	No. De Organizaciones conformada.	Informe de la actividad, fotografías listado de asistentes y acta de Organización	Organizaciones conformadas.	MUNICIPALIDAD	COMUDE DMM Y	2019-2021	
					UPCV Y COMUPRE	UPCV.		
	Realizar coordinaciones con instituciones implementando acciones en los temas de reducción de la violencia y delitos	Número coordinaciones realizadas con instituciones.	Informe de actividades y listado de asistencia.	Reuniones de coordinación realizadas al año.	DMM UPCV Prevención del Delito de PNC.	COMUPRE Y UPCV.	2019-2021	

ANEXO II

Formato para determinar el seguimiento y monitoreo

Eje temático	Objetivo	Actividad	Responsable	Nivel de Avance	Observaciones	Resultados/productos
		1				
		2				
		3				
		4				
		5				

Aval Municipal de la Política Municipal de Prevención

EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO: CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL RESPECTIVO LIBRO DE HOJAS MOVIBLES DE ACTAS EXTRAORDINARIAS QUE PARA EL EFECTO SE LLEVA EN ESTA SECRETARIA MUNICIPAL, EN EL CUAL APARECE ASENTADO EL PUNTO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: **ACTA EXTRAORDINARIA No. 39-2018.** Sesión Pública Extraordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del Municipio de Coatepeque del Departamento de Quetzaltenango, siendo las **Dieciocho Horas en Punto del día Miércoles Siete de Noviembre del Año Dos Mil Dieciocho**; reunidos en el Salón de Honor del Palacio Municipal, Presidida por el Alcalde Municipal Alfonso García-Junco Hemmerling, contándose con la asistencia de los señores Síndicos Primero y Segundo: Ramiro Fredy Cifuentes de León y Sergio Aníbal Tovar Chica, así como la de los Señores Concejales del Primero al Séptimo: Leyvi Yojana Juárez López, Isidra Alicia López Rabanales, Fernando Ariel Cifuentes Cifuentes, Sender Humberto Morales Hernández, Brenda Judith García Vicente, Roberto David Estrada Quiñónez y Arcemio Misael Mejía Velásquez, todos amparados con sus respectivas credenciales, intervino la presente Sesión el Señor Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente. **OCTAVO: Carlos Humberto Martínez, Vicepresidente COMUPRE**, informa al Concejo Municipal, que la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia COMUPRE, fue conformada en el Municipio de Coatepeque el 14 de Abril del 2016 según Acta Número 11-2016 y reestructurada el 08 de Junio 2018 mediante Acta Número 29-2018, la cual está integrada por miembros de COCODES, Auxiliaturas e instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales del Municipio de Coatepeque. Al mismo tiempo manifiesta que han recibido el apoyo del tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la prevención Comunitaria de la Violencia -UPCV, con capacitaciones a COMUPRE, así como la conformación de Comisiones Comunitarias de Prevención COCOPRE en los siguientes lugares:

Lotificación San Isidro Robles

Lotificación San Isidro Zona 2

Caserío Santa Inés

Barrio Aurora

Cantón los Encuentros.

En consecuencia de lo anteriormente descrito, se coordinó con el Tercer Viceministro de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV- y la Municipalidad la elaboración de la Política Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2021 del Municipio de Coatepeque, Departamento de Quetzaltenango, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes adolescentes y mujeres. Así mismo a raíz de la conformación de la COMUPRE, se han dado varios beneficios dentro de nuestra ciudad, siendo uno de ellos la instalación de cámaras en diferentes puntos del Municipio de Coatepeque con el apoyo de USAID y la Municipalidad. Por lo que en esta oportunidad Solicita: En representación de la COMUPRE y COCOPRES del Municipio de Coatepeque, sea aprobada por el Concejo Municipal **LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**, y así de esta manera tener un Municipio más seguro para el bienestar de todos sus habitantes. El Honorable Concejo Municipal **CONSIDERANDO:** Que dentro de las competencias generales del Concejo Municipal está la iniciativa, deliberación y decisión de los Asuntos Municipales y en ejercicio de la Autonomía Municipal que la Constitución Política de la República de Guatemala garantiza al Municipio **POR TANTO:** En ejercicio de las disposiciones que establecen los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 3, 6, 7, 8, 9, 33, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 67, 68, 70, del Código Municipal, Decreto Legislativo 12-2002, por Unanimidad **ACUERDA:** I) Tener por recibida la presente solicitud; II) Aprobar **LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2019-2021 DEL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO**, la cual está compuesta de cuatro capítulos referidos y debidamente descritos en el mismo. **Certifiquese y Notifiquese. NOVENO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente Sesión, siendo las

Veinte Horas con Treinta y Cinco Minutos la que oportunamente después de ser leída será aprobada y firmada por quien la presidió el Secretario Municipal y los Miembros del Concejo que deseen hacerlo. Alcalde Municipal, Alfonso García-Junco Hemmerling, Ilegible, Ramiro Fredy Cifuentes de León, Sindico Primero, Ilegible, Sergio Anibal Tovar Chica, Sindico Segundo, Ilegible, Leyvi Yojana Juárez López, Concejal Primero, Ilegible, Isidra Alicia López Rabanales, Concejal Segundo, Ilegible, Fernando Ariel Cifuentes Cifuentes, Concejal Tercero, Ilegible, Sender Humberto Morales Hernández, Concejal Cuarto, Ilegible, Brenda Judith García Vicente, Concejal Quinto, Ilegible, Roberto David Estrada Quiñonez, Concejal Sexto, Ilegible, Arcemio Misael Mejía Velásquez, Concejal Séptimo, Ilegible, Carlos Alfonso Ramírez Pazos, Secretario Municipal, Ilegible. Están los sellos respectivos. **Y PARA LOS EFECTOS DE LEY, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE CERTIFICACION CONTENIDA EN DOS HOJAS BOND TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE COATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO A TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.**


Carlos Alfonso Ramírez Pazos
SECRETARIO MUNICIPAL




Vc. Bc. Alfonso García-Junco Hemmerling
ALCALDE MUNICIPAL.



SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA

-UPCV-